



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

|    |                        |                                                     |
|----|------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1  | DEL                    |                                                     |
| 2  |                        |                                                     |
| 3  | CANTON QUITO           |                                                     |
| 4  |                        |                                                     |
| 5  | FUSION POR ABSORCION   | En la ciudad de San                                 |
| 6  |                        | Francisco de Quito ,                                |
| 7  |                        | Capital de la Repu-                                 |
| 8  | DE LA COMPAÑIA :       | blica del Ecuador ,                                 |
| 9  |                        | hoy día Primero - -                                 |
| 10 |                        | (01) de Julio -                                     |
| 11 | "COLGATE PALMOLIVE DEL | de mil novecientos                                  |
| 12 | ECUADOR S. A. "-       | noventa y cinco ,                                   |
| 13 |                        | ante mi , el Notario                                |
| 14 |                        | Vigésimo - Noveno del                               |
| 15 |                        | Cantón Quito, Doctor                                |
| 16 | CUANTIA :              | Rodrigo Salgado Val-                                |
| 17 | S/. 600'000.000,00     | dez, comparecen : El                                |
| 18 |                        | señor Scott Jeffery-                                |
| 19 | *) = = = = =           | casado, en su calidad                               |
| 20 |                        | de Gerente General de                               |
| 21 |                        | las Compañías Colgate Palmolive del Ecuador S.A.,   |
| 22 |                        | NENCI S.A. e Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A.-  |
| 23 |                        | (IJESA); y, el señor Economista Jimmy Falquez Mena, |
| 24 |                        | casado en su calidad de Presidente de Industrial    |
| 25 |                        | Jabonera Ecuatoriana S.A.(IJESA), conforme consta   |
| 26 |                        | de los documentos que se agregan como habilitan-    |
| 27 |                        | tes.- Los comparecientes son mayores de edad, de    |
| 28 |                        | nacionalidad estadounidense e inteligente en el     |

idioma castellano el primero y el segundo de nacio-

1 -nalidad ecuatoriana, domiciliados en Guayaquil y  
2 de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para  
3 contratar y poder obligarse, a quienes de conocer  
4 doy fe y dicen que eleve a escritura pública la  
5 minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que  
6 transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO : Sir-  
7 vase extender en su registro de escrituras públi-  
8 cas, la presente contenida en las cláusulas que se  
9 establecen a continuación: P R I M E R A : COMPARE-  
10 CIENTES .- Intervienen en esta escritura el señor  
11 Scott Jeffery, casado de nacionalidad "estadouniden-  
12 se, Gerente General de las compañías Colgate Palmolive  
13 del Ecuador S.A., NENCI S.A., e Industrial  
14 Jabonera Ecuatoriana S.A., (IJESA) y el señor Eco-  
15 nomista Jimmy Falquez Mena, casado, de nacionalidad  
16 ecuatoriana, Presidente de Industrial Jabonera  
17 Ecuatoriana S.A.(IJESA), según consta en los nom-  
18 bramientos que se agregan como "habilitantes" .- Los  
19 otorgantes son mayores de edad, administradores de  
20 empresas domiciliados en Guayaquil, inteligentes en  
21 el idioma castellano e intervienen por los derechos  
22 que representan de las respectivas compañías ante-  
23 riormente.- SEGUNDA: ANTECEDNTES.- UNO) La Compañía  
24 Colgate Palmolive del Ecuador S.A., se constituyó  
25 el seis de septiembre de mil novecientos setenta y  
26 siete, mediante escritura pública autorizada por el  
27 señor Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José  
28



1 Vicente Troya .- Este instrumento fue inscrito el  
2  
3 veinte y cinco de octubre de mil novecientos seten-  
4 ta y siete, en el Registro Mercantil del Cantón  
5 Quito. Esta Compañía cambió su domicilio de la  
6 ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, el trein-  
7 ta de abril de mil novecientos ochenta, mediante  
8 escritura pública autorizada por el señor Notario  
9 Segundo del cantón Quito, Doctor José Vicente Tro-  
10 ya.- Este instrumento fue inscrito el diecisiete de  
11 octubre de mil novecientos ochenta, en el Registro  
12 Mercantil del cantón Guayaquil; y, anotado el trein-  
13 ta de septiembre de mil novecientos ochenta, al  
14 margen de la inscripción número ciento cincuenta y  
15 seis de veinte y cinco de Octubre de mil novecien-  
16 tos setenta y siete, en el Registro Mercantil del  
17 cantón Quito; DOS) La compañía Industrial Jabonera  
18 Ecuatoriana S.A.(IJESA) se constituyó el tres de  
19 abril de mil novecientos cincuenta y uno, mediante  
20 escritura pública autorizada por el señor Notario  
21 Cuarto del cantón Guayaquil, Licenciado Gustavo  
22 Falconi Ledesma.- Este instrumento fue inscrito el  
23 quince de agosto de mil noveciento sesenta y ocho,  
24 en el Registro Mercantil, a cargo del señor Regis-  
25 trador de la Propiedad del cantón Guayaquil; TRES)  
26 La compañía NENCI S.A., se constituyó el veinte y  
27 uno de noviembre de mil novecientos noventa y cua-  
28 tro, mediante escritura pública autorizada por el

señor Notario Vigésimo Tercero del cantón Guaya-

quil, Abogado Mario Baquerizo González, este instrumento fue inscrito el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil: CUATRO) Las Juntas Generales de Accionistas de Colgate Palmolive del Ecuador S.A., Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A., (IJESA) y NENCI S.A., respectivamente reunidas el dieciseis de junio de mil novecientos noventa y cinco resolvieron la fusión de estas, según consta en las actas que se agregan como documentos habilitantes : CINCO) La compañía Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A., (IJESA), es propietaria de inmuebles que consisten en lotes de terreno y edificaciones, que fueron adquiridos en la forma que se determina en el certificado del señor Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, que se agrega como documento habilitante de esta escritura.-

TERCERA: FUSION.- Con estos antecedentes, los comparecientes debidamente autorizados por las Juntas Generales de Accionistas de Colgate Palmolive del Ecuador S.A., Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A. (IJESA) y NENCI S.A., acuerdan proceder a la fusión, como resultado de la absorción, en virtud de lo cual Colgate Palmolive del Ecuador S.A., acepta el traspaso en bloque los respectivos patrimonios de Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A. (IJESA) y de NENCI S.A., así como todos los derechos y obliga-



|    |                                                      |
|----|------------------------------------------------------|
| 1  | ciones que le corresponden de acuerdo con la Ley y   |
| 2  | especialmente los que se fijan en este instrumento.  |
| 3  | A su vez, las compañías Industrial Jabonera Ecu-     |
| 4  | toriana S.A. (IJESA) y NENCI S.A., aceptan transfe-  |
| 5  | rir en bloque sus respectivos patrimonios, a la      |
| 6  | compañía Colgate Palmolive del Ecuador S.A. - Con la |
| 7  | finalidad que antecede se agregan a esta escritura,  |
| 8  | como documentos habilitantes, los Balances Genera-   |
| 9  | les y sus anexos de cuentas de resultados, de la     |
| 10 | compañía absorbente y de las absorbidas, así como    |
| 11 | los mismos Balances y sus anexos de cuentas de       |
| 12 | resultados, consolidados y elaborados para la        |
| 13 | fusión, cerrados al treinta de junio de mil nove-    |
| 14 | cientos noventa y cinco, los mismos que están fun-   |
| 15 | dados en los que sirvieron de antecedentes para la   |
| 16 | aprobación de las bases de la fusión, cerrados al    |
| 17 | treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y   |
| 18 | cinco.- Dichos traspaso de patrimonio comprenden     |
| 19 | el activo y pasivo de las compañías absorbidas, sa   |
| 20 | título universal, de forma que tanto Industrial      |
| 21 | Jabonera Ecuatoriana S.A. (IJESA) como NENCI S.A.    |
| 22 | quedan disueltas, sin que por esta causa opere o     |
| 23 | sea necesaria su liquidación, sin perjuicio de lo    |
| 24 | cual, Colgate Palmolive del Ecuador S.A. asume la    |
| 25 | responsabilidad de un Liquidador, respecto de los    |
| 26 | acreedores de las compañías absorbidas.- De acuer-   |
| 27 | do con lo resuelto por las Juntas Generales de -     |
| 28 |                                                      |

Accionistas de Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A.,

(IJESA) y NENCI S.A., los administradores, directores y comisarios de estas compañías, nombrados con anterioridad a esta fecha, quedarán cesantes en el ejercicio de sus funciones, desde que sea inscrito este instrumento de fusión en el Registro Mercantil.- C U A R T A : TRASPASO DE INMUEBLE.- Como consecuencia de la fusión que antecede, y mediante esta escritura se formaliza el traspaso de dominio y la tradición de los inmuebles de propiedad de la compañía Industrial Jabonera Ecuatoriana (IJESA) que forman parte de sus activos fijos, y con esta finalidad los representantes legales de esta compañía absorbida señores Economista Jimmy Falquez y Scott Jeffery, en sus calidades de Presidente y Gerente General debidamente autorizados por el Directorio según consta en el acta que se agrega como habilitante de esta escritura, ceden y traspasan la propiedad de dichos inmuebles a título universal, a la compañía absorbente, Colgate Palmolive del Ecuador S.A., representada por el señor Scott Jeffery, Gerente General de la misma, quien acepta dicha transferencia, debidamente autorizado por el Directorio, pasando a formar parte de los activos fijos de la compañía absorbente por su valor en libros y de acuerdo con las descripciones, linderos, dimensiones y superficies que se determinan en nueve (9) certificados del señor Registrador



1 de la Propiedad del cantón Guayaquil que se agregan  
 2 a esta escritura como documentos habilitantes.-  
 3 Para efectos de catastro en la M.I. Municipalidad de  
 4 Guayaquil, se deja constancia que las claves de  
 5 los inmuebles son cuarenta y ocho, cero cero cua-  
 6 renta y siete, cero cero dos, cero, cero; cuarenta  
 7 y ocho cero cero cuarenta y siete, cero cero dos,  
 8 cero cero cero cuatro, cero, cero; cuarenta y ocho,  
 9 cero cero cuarenta y siete, cero cero seis, cero  
 10 cero cero cero, cero cero, y cuarenta y ocho, cero  
 11 cero cuarenta y siete, cero cero siete, cero cero  
 12 cero cero, cero, cero.- La cuantía de esta escritu-  
 13 ra es de SEISCIENTOS MILLONES DE SU  
 14 CRE S (\$/.600'000.000.00).-Usted señor Notario se  
 15 servirá añadir las demás cláusulas de estilo, nece-  
 16 sarias para la eficacia de este instrumento.- Hasta  
 17 aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor  
 18 Leonello Bertini, con matrícula profesional Número  
 19 once setenta y siete del Colegio de Abogados de  
 20 Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y  
 21 ratifican en todas sus partes y leída que les fue  
 22 integramente esta escritura por mí el Notario ,  
 23 firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual  
 24 doy fe.- firmado) señor Scott Jeffery C.I. 091522487-  
 25 7, firmado) Economista Jimmy Falquez Mena , firmado)  
 26 El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez.-  
 27 --- DOCUMENTOS H A B I L I T A N T E S . ---  
 28



COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.

Calle 11ª. y Av. Domingo Com  
Telf.: 445600  
Fax: 437053  
P.O. Box 09-01-09043  
Guayaquil - Ecuador

Febrero 27 de 1995

Señor  
**Scott W. Jeffery**  
Guayaquil

Estimado señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.** celebrada en Febrero 27 de 1995, resolvió elegir a usted Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

1. Fecha de Otorgamiento: Febrero 27 de 1995
2. La Compañía se denomina: **COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.** y el nombramiento se otorga a favor del señor **Scott W. Jeffery**.
3. La resolución de la Junta General de Accionistas que efectuó este nombramiento fue tomada el día 27 de febrero de 1995.
4. El período de duración del cargo es de UN AÑO a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.
5. El Gerente General ejercerá las funciones que se determinan en los estatutos y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
6. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 6 de septiembre de 1977 ante Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. Jose Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1977 y en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el 6 de marzo de 1986 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil el 27 de los mismos mes y año. La Compañía cambió su domicilio de Quito a Guayaquil, mediante escritura pública de 30 de abril de 1980 inscrita el 17 de octubre del mismo año en el Registro Mercantil de Guayaquil.
7. La Junta General de Accionistas autorizó a la suscrita para que como Secretaria de la Compañía otorgue el presente nombramiento.
8. Este nombramiento cancela y deja sin efecto el inmediato anterior nombramiento emitido a favor del señor Daniele A. Vettoretti, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en Junio 9 de 1994, # 7850.

Muy atentamente,

  
Carmen Aguirre Z.  
Secretaria

Página # 2

**ACEPTACION:** Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía *Colgate-Palmolive del Ecuador S.A.* para el que he sido elegido por un período de UN AÑO- Guayaquil, Febrero 27 de 1995

*Scott W. Jeffery*  
SCOTT W. JEFFERY  
Gerente General

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de *Gerente General*  
Folio(s) *13587-13588* Registro Mercantil No.  
*3.896* Repertorio No. *8.632*

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos. -

Guayaquil, *2 de Marzo de 1995*

*AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
*21742* del Registro Mercantil de *1994*

Guayaquil, *2 de Marzo de 1995*

*AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE*  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil



LDO. CARLOS PONCE ALVARADO, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE GENERAL de COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S. A., es igual a su original. - Guayaquil, quince de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. -

*LDO. CARLOS PONCE ALVARADO*  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



**Nenci S.A.**

Guayaquil, 27 de Febrero de 1995

Señor  
Scott W. Jeffery  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta general de Accionistas de la Compañía NENCI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

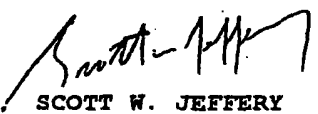
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el 21 de Noviembre de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Diciembre de 1994.

Este nombramiento cancela y deja sin efecto el nombramiento emitido el 10 de enero de 1995, a favor del señor Daniele Vettoretti, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de enero de 1995, número 1380 del Registro Mercantil, repertorio número 3136.

Muy Atentamente;

  
Carmen Aguirre Z.  
Secretaría de la Junta

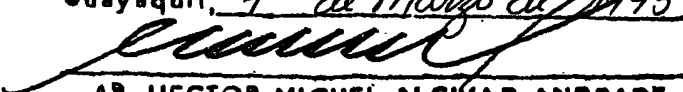
ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía NENCI S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, Febrero 27 de 1995

  
SCOTT W. JEFFERY  
GERENTE GENERAL.

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 14196 Registro Mercantil No.  
4088 Repertorio N. 9116

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

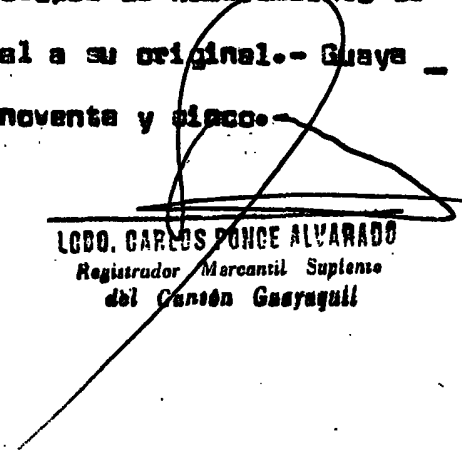
Guayaquil, 7 de Marzo de 1995

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



16-  
7  
Licenciado CARLOS PONCE ALVARADO , Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nomenclario de  
GERENTE GENERAL de NENCI S. A. , es igual a su original.- Guaya -  
quil, veinte de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.



  
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

# Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A.

I. J. E. S. A.

Planta y Oficina Km. 16 Vía a Daule  
Teléfono (5934) 253400  
Fax (5934) 252852  
Casilla 09-01-09043  
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 27 de Febrero de 1995

Señor  
Scott W. Jeffery  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A. (IJESA) reunida en esta misma fecha, eligió a usted Gerente General de la compañía por el plazo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, reformados y codificados mediante escritura pública autorizada el 7 de mayo de 1975, por el señor Notario del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, instrumento inscrito el 18 de junio de 1975, en el Registro Mercantil, a usted le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con capacidad para suscribir en forma individual, obligaciones hasta por un monto de cien millones de sucres.

Deberá intervenir en forma conjunta con el Presidente, en todo acto o contrato cuya cuantía sea hasta doscientos millones de sucres.

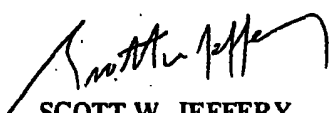
Para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para intervenir en actos o en contratos cuya cuantía sea mayor de doscientos millones de sucres, además de la participación conjunta del Presidente y del Gerente General de la compañía, se necesitará la autorización del Directorio de la compañía.

Este nombramiento cancela y deja sin efecto el nombramiento emitido el 18 de mayo de 1994, a favor del señor Daniele Vettoretti, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de mayo de 1994, número 6.819 del Registro Mercantil, Repertorio número 13.586.

Muy atentamente

  
Carmen Aguirre Z.  
Secretaria de la Junta

**ACEPTACION.-** Acepto del nombramiento que antecede, Guayaquil, Febrero 27 de 1995

  
SCOTT W. JEFFERY  
Gerente General

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S. A. (IJESA), a foja 13.864, número 3.977 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.790 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por - Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo tres de mil - novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 18.523 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Marzo tres de mil novecientos noventa i - cinco .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



Con fecha 3 de Marzo de 1995  
se halla inscrito este Nombramiento de Gerente  
General otorgado por Industrial Jabonera  
Ecuatoriana S.A. (Ijesa)  
Guayaquil, 15 de marzo de 1995

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



# Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A.

I. J. E. S. A.

Capital Pagado 1.000'000.000  
Planta y Oficina Km. 16 Vía a Daule  
Oficina de Correspondencia en Guayaquil:  
Sgto. Vargas 112 - Casilla 09 - 01 - 4366  
Telex: 3283 EMPASE ED - Cable: IJESA  
Fax: 593 - 4 - 252852  
Teléfono: 253400  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 18 de mayo de 1994

N/REFERENCIA  
N/ESCRITO DEL  
SU REFERENCIA  
SU ESCRITO DEL  
ASUNTO

Señor Economista

**JIMMY FALQUEZ MENA**

Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A. (IJESA) reunida en esta misma fecha, eligió a usted Presidente de la compañía por el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, reformados y codificados mediante escritura pública autorizada el 7 de mayo de 1975, por el señor Notario del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, instrumento inscrito el 18 de junio de 1975, en el Registro Mercantil, a usted le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con capacidad para suscribir en forma individual, obligaciones hasta por un monto de cien millones de sucres.

Deberá intervenir en forma conjunta con el Gerente General, en todo acto o contrato cuya cuantía sea hasta doscientos millones de sucres.

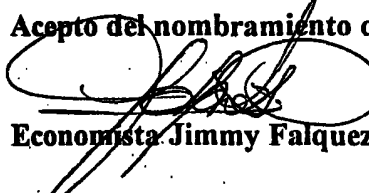
Para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para intervenir en actos o contratos cuya cuantía sea mayor de doscientos millones de sucres, además de la participación conjunta del Presidente y del Gerente General de la compañía, se necesitará la autorización del Directorio de la compañía.

Este nombramiento cancela y deja sin efecto el nombramiento emitido el 18 de mayo de 1992, a favor del señor Juan José Vilaseca Valls, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de marzo de 1994, folio 7921, número 2778 del Registro Mercantil, Repertorio número 5572.

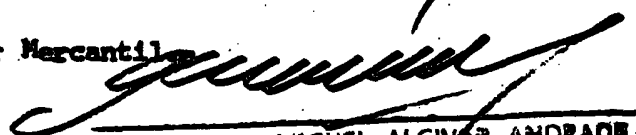
Muy atentamente,

  
Carmen Aguirre  
Secretaria de la Junta

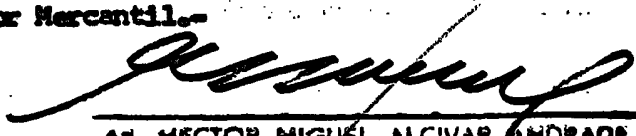
Acepto del nombramiento que antecedente, Guayaquil 18 de mayo de 1994

  
Economista Jimmy Falquez Mena

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S. A. (IJESA) , a foja 18.524, número 6.820 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.587 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 7.921 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**SM-039-A**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA  
COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 12H00 horas, del día viernes 16 de junio de 1995, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Décimo Primera y Avenida Domingo Comín, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la asistencia de las siguientes personas:

- a) Señor Edward Uribe Veintimilla, en su calidad de representante convencional de Colgate Palmolive Company, propietaria de cuarenta y cinco mil seiscientos (45.600) acciones.
- b) Ingeniero Edgar Castellán Pelén, en su calidad de representante legal de Industrias Químicas Asociadas MULTIQUIM S.A., propietaria de catorce mil cuatrocientas (14.400) acciones.
- c) Economista Jimmy Falquez Mena, Presidente de Colgate Palmolive del Ecuador S.A..
- d) Señora Carmen Aguirre, Secretaria de la Junta.

Las compañías accionistas aquí representadas poseen el 100% del capital de Colgate Palmolive del Ecuador S.A., que asciende a S/.600'000.000.

Preside la Junta el señor Economista Jimmy R. Falquez, actúa como Secretaria la señora Carmen Aguirre.

El Presidente consulta a los representantes de las accionistas si es su voluntad constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobar las bases de la fusión por absorción a las compañías Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A. (IJESA) y NENCI S.A.

2. Aprobar los balances y cuentas de resultados de las compañías, absorbente y absorbidas, cerrados al 31 de mayo de 1995.
3. Acordar la fusión entre Colgate Palmolive del Ecuador S.A. e IJESA y NENCI S.A.
4. Aceptar el traspaso que IJESA y NENCI S.A. harán a Colgate Palmolive del Ecuador, a título universal, de la totalidad de sus respectivos patrimonios.
5. Autorizar al Gerente General de Colgate Palmolive del Ecuador S.A. para que acuerde y establezca los ajustes finales de los Balances y cuentas de resultados de las compañías absorbente y absorbidas que deberán cerrarse al 30 de junio de 1995 y para otorgar el instrumento público de la fusión.

Los representantes de las accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el orden del día antes indicado.

Al tratar sobre la fusión, el Presidente indica que la fusión está determinada por dos condiciones fundamentales. La primera que dice relación al hecho de que el capital de las compañías que van a ser absorbidas pertenece a la compañía absorbente; y, en segundo lugar la existencia de la misma actividad productiva. El Presidente resume a continuación las bases generales para la fusión:

1. Colgate Palmolive del Ecuador S.A. absorbería a IJESA y NENCI S.A., las que se disolverían ; sin que por ello entren en liquidación.
2. IJESA y NENCI S.A. transferirían a Colgate Palmolive del Ecuador S.A., en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal, con cuyo objeto existen los balances generales con sus anexos de cuentas de resultados, independientes y consolidados que se entregan a los accionistas presentes en esta Junta, cerrados al 31 de mayo de 1995.
3. Los administradores, directores y comisarios de IJESA y NENCI S.A., que hubieren sido nombrados, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión, mientras que los trabajadores, si los hubiere, continuarán prestando sus servicios en Colgate Palmolive del Ecuador S.A.

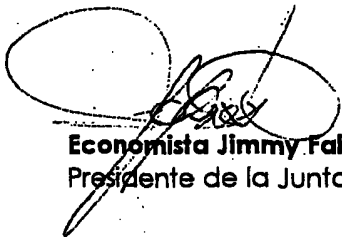
Después de varios planteamientos de los representantes de las accionistas, la Junta General aprueba en forma unánime la fusión por absorción, entre Colgate Palmolive del Ecuador S.A., como compañía absorbente y NENCI S.A. e IJESA como empresas absorbidas. Además acepta que Colgate Palmolive del Ecuador S.A., asuma, como consecuencia de la fusión por absorción, la totalidad de los activos y pasivos de IJESA y NENCI S.A., traspaso que le será hecho por dichas compañías en la escritura pública de fusión por absorción, consecuentemente Colgate Palmolive del Ecuador S.A. pagará los pasivos de IJESA y NENCI S.A., asumirá las responsabilidades de un Liquidador respecto de los acreedores y deudores de IJESA y NENCI S.A., compañías que deberán disolverse, sin entrar en proceso de liquidación. Finalmente aprueba en su totalidad las bases de la fusión antes expuestas, incluyéndose los estados financieros referidos, facultando al Gerente General de la compañía para que acuerde y establezca los ajustes finales de los estados financieros que deberán cerrarse al 30 de junio de 1995, para que otorgue el instrumento público pertinente a la fusión por absorción y realice todas las gestiones conducentes a su perfeccionamiento.

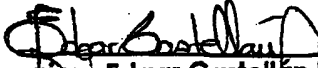
Al haberse agotado los asuntos a tratarse, el Presidente dispone un receso para la redacción del acta, elaborado dicho documento se procede a la lectura del mismo, siendo aprobado por unanimidad.

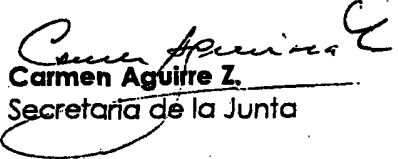
Se incorporan al expediente de esta acta; la lista de las accionistas concurrentes, los documentos de representación de las accionistas, los estados financieros y sus respectivos anexos y una copia certificada de esta acta.

El Presidente clausura la reunión a las trece horas del día viernes dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. Para constancia firman el Presidente, la Secretaria y los representantes de las accionistas.

  
**Edward Uribe Veintimilla**  
por Colgate Palmolive Company

  
**Economista Jimmy Falquez M.**  
Presidente de la Junta

  
**Ingeniero Edgar Castellón Pelén**  
por Industrias Químicas Asociadas  
MULTIQUIM S.A.

  
**Carmen Aguirre Z.**  
Secretaria de la Junta

0.11  
-1  
**SM-004**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 horas, del día viernes 16 de junio de 1995, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 16 de la vía a Daule, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la asistencia de las siguientes personas:

- a) Señor Scott Jeffery, en su calidad de representante legal de Colgate Palmolive del Ecuador S.A., propietaria de un millón (1'000.000) de acciones.
- b) Economista Jimmy Falquez Mena, Presidente de IJESA.
- c) Señora Carmen Aguirre, Secretaria de la Junta.

La compañía accionista aquí representada posee el 100% del capital de IJESA, que asciende a S/.1.000'000.000.

Preside la Junta el señor Economista Jimmy R. Falquez, actúa como Secretaria la señora Carmen Aguirre.

El Presidente consulta al representante de la accionista si es su voluntad constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Aprobar las bases de la fusión por absorción de la compañía Colgate Palmolive del Ecuador S.A.
  - 2.- Aprobar los balances y cuentas de resultados de las compañías absorbente y absorbida, cerrados al 31 de mayo de 1995.
  - 3.- Acordar la disolución anticipada de IJESA y su fusión con Colgate Palmolive del Ecuador S.A., la que absorbería a IJESA.
- 12  
07

- 4.- Aceptar el traspaso que IJESA hará a Colgate Palmolive del Ecuador S.A., a título universal, de la totalidad de su patrimonio.
- 5.- Autorizar a los señores Presidente y Gerente General para que acuerden y establezcan los ajustes finales de los Balances y cuentas de la compañía absorbente y absorbida que deberán cerrarse al 30 de junio de 1995 y para otorgar el instrumento público de la fusión.

El representante de la accionista acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el orden del día antes indicado.

Al tratar sobre la fusión, el Presidente indica que la fusión está determinada por dos condiciones fundamentales. La primera que dice relación al hecho de que el capital de la compañía que va a ser absorbida pertenece a la compañía absorbente; y, en segundo lugar la existencia de la misma actividad productiva. El Presidente resume a continuación las bases generales para la fusión:

1. Colgate Palmolive del Ecuador S.A. absorbería a IJESA, la que se disolvería, sin que por ello entre en liquidación.
2. IJESA transferiría a Colgate Palmolive del Ecuador S.A., en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal, con cuyo objeto existen los balances generales con sus anexos de cuentas de resultados, independientes y consolidados que se entregan al representante de la accionista presente en esta Junta, cerrados al 31 de mayo de 1995.
3. Los actuales administradores, directores y comisarios de IJESA, quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión, mientras que los trabajadores, si los hubiere, continuarán prestando sus servicios en Colgate Palmolive del Ecuador S.A.

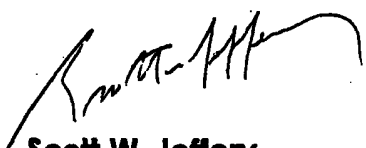
Después de varios planteamientos del representante de la accionista, la Junta General aprueba en forma unánime la fusión por absorción, entre Colgate Palmolive del Ecuador S.A., como compañía absorbente e IJESA como empresa absorbida. Además acepta que Colgate Palmolive del Ecuador S.A., asuma, como consecuencia de la fusión por absorción, la totalidad de los activos y pasivos de IJESA, traspaso que le será hecho por dicha compañía en la escritura pública de fusión por absorción, consecuentemente Colgate Palmolive del Ecuador S.A. pagará los

pasivos de IJESA, asumirá los responsabilidades de un Liquidador respecto de los acreedores y deudores de IJESA, compañía que deberá disolverse, sin entrar en proceso de liquidación. Finalmente aprueba en su totalidad las bases de la fusión antes expuestas, incluyéndose los estados financieros referidos, facultando a los señores Presidente y Gerente General de la compañía para que acuerden y establezcan los ajustes finales de los estados financieros que deberán cerrarse al 30 de junio de 1995, y para que otorguen el instrumento público pertinente a la fusión por absorción y realicen todas las gestiones conducentes a su perfeccionamiento.

Al haberse agotado los asuntos a tratarse, el Presidente dispone un receso para la redacción del acta, elaborado dicho documento se procede a la lectura del mismo, siendo aprobado por unanimidad.

Se incorporan al expediente de esta acta, la lista de accionistas, el documento de representación de la accionista, los estados financieros y sus respectivos anexos y una copia certificada de esta acta.

El Presidente clausura la reunión a las once horas del día viernes 16 de junio de mil novecientos noventa y cinco. Para constancia firman el Presidente, la Secretaria y el representante de la accionista.



**Scott W. Jeffery**

Colgate Palmolive del Ecuador S.A.  
Gerente General



**Jimmy R. Falquez M.**

Por Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A.  
(IJESA)  
Presidente de la Junta



**Carmen Aguirre Z.**  
Secretaria de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NENCI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 9H00 horas, del día viernes 16 de junio de 1995, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Décimo Primera y Avenida Domingo Comín, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la asistencia de las siguientes personas:

- a) Señor Scott Jeffery, en su calidad de representante legal de Colgate Palmolive del Ecuador S.A., propietaria de cinco mil (5.000) acciones.
- b) Señor Economista Jimmy Falquez Presidente de NENCI.
- c) Señora Carmen Aguirre, Secretaria de la Junta.

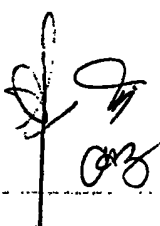
La compañía accionista aquí representada posee el 100% del capital de NENCI S.A., que asciende a S/.5'000.000.

Preside la Junta el señor Economista Jimmy Falquez, actúa como Secretaria la señora Carmen Aguirre.

El Presidente consulta al representante de la accionista si es su voluntad constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Aprobar las bases de la fusión por absorción de la compañía Colgate Palmolive del Ecuador S.A.
- 2.- Aprobar los balances y cuentas de resultados de las compañías absorbente y absorbida, cerrado al 31 de mayo de 1995.
- 3.- Acordar la disolución anticipada de NENCI S.A. y su fusión con Colgate Palmolive del Ecuador S.A., la que absorbería a NENCI S.A.
- 4.- Aceptar el traspaso que NENCI S.A. hará a Colgate Palmolive del Ecuador S.A., a título universal, de la totalidad de su patrimonio.



- 5.- Autorizar al Gerente General de NENCI S.A. para que acuerde y establezca los ajustes finales de los Balances y cuentas de resultados de la compañía absorbente y absorbida que deberán cerrarse al 30 de junio de 1995 y para otorgar el instrumento público de la fusión.

El representante de la accionista acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el orden del día antes indicado.

Al tratar sobre la fusión, el Presidente indica que la fusión está determinada por dos condiciones fundamentales. La primera que dice relación al hecho de que el capital de la compañía que va a ser absorbida pertenece a la compañía absorbente; y, en segundo lugar la existencia de la misma actividad productiva. El Presidente resume a continuación las bases generales para la fusión:

1. Colgate Palmolive del Ecuador S.A. absorbería a NENCI S.A., la que se disolvería, sin que por ello entre en liquidación.
2. NENCI S.A. transferiría a Colgate Palmolive del Ecuador S.A., en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, a título universal, con cuyo objeto existen los balances generales con sus anexos de cuentas de resultados, independientes y consolidados, que se entregan al representante de la accionista presente en esta Junta, cerrados al 31 de mayo de 1995.
3. Los actuales administradores y comisarios de NENCI S.A., quedarían cesantes en sus funciones, a partir de la inscripción de la escritura pública de fusión, mientras que los trabajadores, si los hubiere, continuarán prestando sus servicios en Colgate Palmolive del Ecuador S.A.

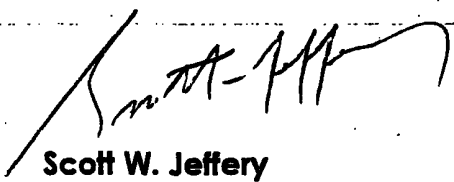
Después de varios planteamientos del representante de la accionista, la Junta General aprueba en forma unánime la fusión por absorción, entre Colgate Palmolive del Ecuador S.A., como compañía absorbente y NENCI S.A. como empresa absorbida. Además acepta que Colgate Palmolive del Ecuador S.A., asuma, como consecuencia de la fusión por absorción, la totalidad de los activos y pasivos de NENCI S.A., traspaso que le será hecho por dicha compañía en la escritura pública de fusión por absorción, consecuentemente Colgate Palmolive del Ecuador S.A. pagará los pasivos de NENCI S.A., asumirá las responsabilidades de un Liquidador respecto de los acreedores y deudores de NENCI S.A., compañía que deberá disolverse, sin entrar en proceso de liquidación.

Finalmente aprueba en su totalidad las bases de la fusión antes expuestas, incluyéndose los estados financieros referidos, facultando al Gerente General de la compañía para que acuerde y establezca los ajustes finales de los estados financieros, que deberán cerrarse al 30 de junio de 1995, para que otorgue el instrumento público pertinente a la fusión por absorción y realice todas las gestiones conducentes a su perfeccionamiento.

Al haberse agotado los asuntos a tratarse, el Presidente dispone un receso para la redacción del acta, elaborado dicho documento se procede a la lectura del mismo, siendo aprobado por unanimidad.

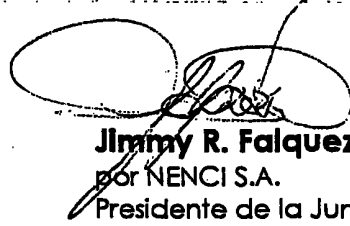
Se incorporan al expediente de esta acta, la lista de accionistas, el documento de representación de la accionista, los estados financieros y sus respectivos anexos y una copia certificada de esta acta.

El Presidente clausura la reunión a las diez horas del día viernes dieciseis de junio de mil novecientos noventa y cinco. Para constancia firman el Presidente, la Secretaria y el representante de la accionista.



**Scott W. Jeffery**

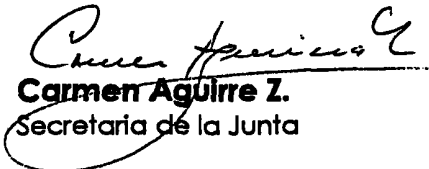
por Colgate Palmolive del Ecuador S.A.



**Jimmy R. Falquez M.**

por NENCI S.A.

Presidente de la Junta



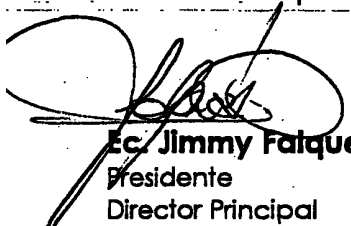
**Carmen Aguirre Z.**

Secretaria de la Junta

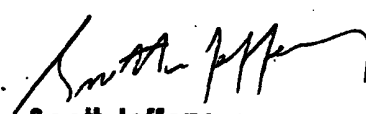
BD-002

**ACTA DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**  
**INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A.**

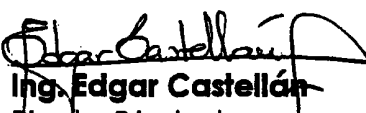
El Directorio de la compañía Industrial Jabonera Ecuatoriana S.A., de acuerdo a lo prescrito en el artículo vigésimo sexto de los estatutos de la compañía y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo vigésimo séptimo de dichos estatutos, con el voto favorable de cuatro de sus miembros principales, resolvió autorizar la transferencia de todos los bienes raíces de propiedad de la compañía, mediante la fusión, por absorción de IJESA, a la compañía absorbente Colgate Palmolive del Ecuador S.A. y autorizar a los representantes legales de IJESA para suscribir los respectivos instrumentos públicos y privados de formalización de dichos actos.



**Ec. Jimmy Falquez**  
Presidente  
Director Principal



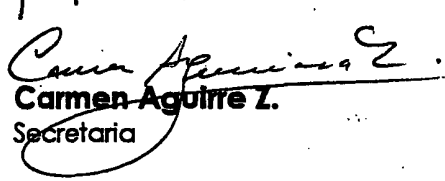
**Scott Jeffery**  
Gerente General  
Director Principal



**Ing. Edgar Castellón**  
Director Principal



**Dr. Leonello Bertini**  
Director Principal



**Carmen Aguirre Z.**  
Secretaria

Guayaquil, junio 10 de 1995.-

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0001

## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS Y GRAVAMIENTOS:

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1



TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1981/03/12 2.528 1  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL. 2,3,4,5,8,9, KM 16 VIA PASCUALES  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 2  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1965/12/08 REPERTORIO: 14.084 PREDIO:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:

POR EL NORTE, TERRENOS QUE SE DICE SON DE PROPIEDAD DE OFICINA SEMINARIO AGENCIAS AGRICOLAS S.A. CON CIENTO METROS; POR EL SUR, SOLAR NUMERO TRES CON CIENTO METROS, POR EL ESTE CON LA -- LINEA DIVISORIA QUE LO SEPARA DEL SOLAR NUMERO NUEVE, CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUATRO DECIMETROS ; Y POR EL OESTE CON TERRENOS DE ECUACOLA, CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUATRO DECIMETROS, TODO LO CUAL DA UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 11 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : GUERRERO GALLARDO HUGO AMIR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE DICIEMBRE DE 1980

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.314

DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES

CONTRATO : COMPRAVENTA

FECHA DE INSCRIPCION: 12 DE MARZO DE 1981

REPERTORIO N°: 2.528 FOLIO DEL: 27.577 AL 27.608

CUANTIA: INDETERMINADA

| CEDULA / R.U.C. | OTORGANTES                                   |
|-----------------|----------------------------------------------|
| 09-0066340.2    | TAMA PAZ CYRANO                              |
|                 | VENDEDOR                                     |
| 09-0178949.5    | TAMA GIANNI MANUEL CIRANO                    |
|                 | VENDEDOR                                     |
| 00-0005608.9    | TAMA PAZ GIOLA ISABEL                        |
|                 | VENDEDOR                                     |
| 09-9002391300.1 | INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) |
|                 | COMPRADOR                                    |

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0002



**SINTESES:**  
CYRANO TAMA PAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO MANDATARIO ESPECIAL DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA DE BRANDI, VIUDO, Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, DAN EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. - (IJESA), REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALLS Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, LOS SOLARES 2, 3, 4, 5, 8, 9, DE LA PARROQUIA PASCUALES ANTES DESCRITO. POR TANTO LOS SEIS SOLARES QUE HAN QUEDADO DESCRITO, ES DE TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; MAS UNA FAJA DE TERRENO, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, QUE UNE LOS SOLARES DOS CON EL NUEVE Y TRES CON EL OCHO Y QUE TIENE UNA LONGITUD DE CIENTO DIEZ METROS CON OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR OCHO METRO DE ANCHO. CYRANO TAMA PAZ ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A EMPERATRIZ ZAPATIER VIUDA DE -- HAMPL, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DR THELMO TORRES CRESPO, INSCRITA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL -- MISMO AÑO.

## EL PREDIO DESCRITO TIENE LOS SIGUIENTES GRAVAMENES, DEMANDAS, EMBARGOS, PROHIBICIONES:

### ESCRITURA DE SERVIDUMBRE

NOTARIA : 11 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : GUERRERO GALLARDO HUGO AMIR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE DICIEMBRE DE 1980

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.118

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CONTRATO : SERVIDUMBRE

FECHA DE INSCRIPCION: 12 DE MARZO DE 1981

REPERTORIO N°: 2.529 FOLIO DEL: 9.763 AL 9.764

CUANTIA: INDETERMINADA

| <u>CEDULA / R.U.C.</u> | <u>OTORGANTES</u>                            |
|------------------------|----------------------------------------------|
| 09-0066340.2           | TAMA PAZ CYRANO                              |
|                        | GRAVADO-DEUDOR                               |
| 00-0005608.9           | TAMA PAZ GIOIA ISABEL                        |
|                        | GRAVADO-DEUDOR                               |
| 09-0178949.5           | TAMA GIANNI MANUEL CIRANO                    |
|                        | GRAVADO-DEUDOR                               |
| 09-9002391300.1        | INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) |
|                        | BENEFICIARIO-ACREEDOR                        |

### SINTESES:

CYRANO TAMA PAZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO MANDATARIO ESPECIAL DE GIOIA ISABEL TAMA DE -- BRANDI, VIUDO Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, CONSTITUYEN SERVIDUMBRE DE TRANSITO A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONE-

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.582/0003

RA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADO POR JUAN JOSE VILASECA VALLS, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CON VEINTE CENTIMETROS DE LONGITUD POR OCHO METROS DE ANCHO, DEL PREDIO ANTES DESCRITO.



EL PREDIO DESCRITO TIENE LAS SIGUIENTES PROTOCOLIZACIONES, ANOTACIONES, RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, ETC.:

ESCRITURA DE ENTREGA DE OBRA

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE FEBRERO DE 1988

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 2.082

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CONTRATO : ENTREGA DE OBRA

FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 1988

REPERTORIO N°: 7.735 FOLIO DEL: 12.525 AL 12.548

CUANTIA: INDETERMINADA

CEDULA / R.U.C.

09-9002155400.1

OTORGANTES

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA.LTDA.

CONSTRUCTOR

09-9002391300.1

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)

PROPIETARIO

### SINTESIS:

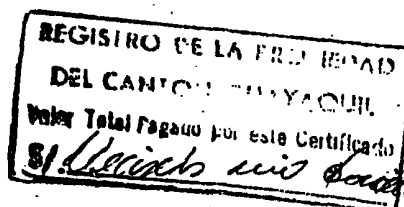
LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA REPRESENTADA POR SU GERENTE ABG GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN, CASADO, HACE ENTREGA DE OBRA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALLS, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, UNA CONSTRUCCION LEVANTADA SOBRE LOS SOLARES 2,3,4,5,8,9,6, UBICADO EN LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR.....

EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995. CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.



AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL





16

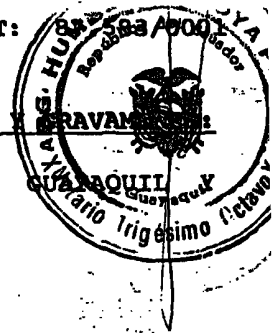
AB. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del / rt. 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No 2386 del 31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en DOS fojas es exacta al documento que me exhibe.

Guayaquil, 26 JUL 1995 de 199

AB: HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GU.Y. QUIL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET:



## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1981/03/12 2.528 2  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL. 2,3,4,5,8,9 KM. 16 VIA PASCUALES.  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 3  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1965/12/08 REPERTORIO: 14.084 PREDIO:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:  
POR EL NORTE, EL SOLAR NUMERO DOS QUE SE VENDE MEDIANTE ESTA-  
ESCRITURA CON CIEN METROS; POR EL SUR, CON EL SOLAR NUMERO --  
CUATRO QUE TAMBIEN SE VENDE EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMEN-  
TO, CON CIEN METROS; POR EL ESTE, CON UNA LINEA DIVISORIA QUE-  
LO SEPARA DEL SOLAR NUMERO OCHO CON CINCUENTA Y CINCO METROS  
CUATRO DECIMETROS Y POR EL OESTE, TERRENOS DE ECUACOLA CON --  
CINCUENTA Y CINCO METROS CUATRO DECIMETROS, TODO LO CUAL DA -  
UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUA--  
DRADOS.

EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:  
ESCRITURA DE COMPRAVENTA  
CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 11 DEL CANTON: GUAYAQUIL  
NOTARIO : GUERRERO GALLARDO HUGO AMIR  
FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE DICIEMBRE DE 1980  
E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.314  
DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES  
CONTRATO : COMPRAVENTA  
FECHA DE INSCRIPCION: 12 DE MARZO DE 1981  
REPERTORIO N°: 2.528 FOLIO DEL: 27.577 AL 27.608  
CUANTIA: INDETERMINADA

| <u>CEDULA / R.U.C.</u> | <u>OTORGANTES</u>                     |
|------------------------|---------------------------------------|
| 09-0066340.2           | TAMA PAZ CYRANO<br>VENDEDOR           |
| 09-0178949.5           | TAMA GIANNI MANUEL CIRANO<br>VENDEDOR |



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0002

0005508.9

TAMA PAZ GIOIA ISABEL

VENDEDOR

09-9002391300.1

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)

COMPRADOR

### SINTESIS:

CYRANO TAMA PAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO MANDATARIO ESPECIAL DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA DE BRANDI, VIUDO, Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, DAN EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. - (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALLS Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, LOS SOLARES 2, 3, 4, 5, 8, 9, DE LA PARROQUIA PASCUALES ANTES DESCRITO. POR TANTO LOS SEIS SOLARES QUE HAN QUEDADO DESCRITO, ES DE TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; MAS UNA FAJA DE TERRENO, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, QUE UNE LOS SOLARES DOS CON EL NUEVE Y TRES CON EL OCHO Y QUE TIENE UNA LONGITUD DE CIENTO DIEZ METROS CON OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR OCHO METRO DE ANCHO. CYRANO TAMA PAZ ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A EMPERATRIZ ZAPATIER VIUDA DE HAMPL, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DR THELMO TORRES CRESPO, INSCRITA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

### EL PREDIO DESCRITO TIENE LAS SIGUIENTES PROTOCOLIZACIONES, ANOTACIONES, RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, ETC.:

#### ESCRITURA DE ENTREGA DE OBRA

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE FEBRERO DE 1988

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 2.082

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CONTRATO : ENTREGA DE OBRA

FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 1988

REPERTORIO N°: 7.735 FOLIO DEL: 12.525 AL 12.548

CUANTIA: INDETERMINADA

#### CEDULA / R.U.C. OTORGANTES

09-9002155400.1 CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA.LTDA.

CONSTRUCTOR

09-9002391300.1 INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
PROPIETARIO

### SINTESIS:

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA REPRESENTA-  
DA POR SU GERENTE ABG GABRIEL VERGARA VILLAGUIRAN, CASADO, HA-  
CE ENTREGA DE OBRA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONE-  
RA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILA-

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

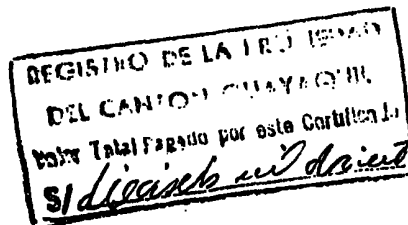
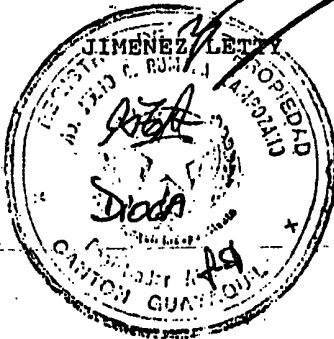
SECA VALLS, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO  
EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, UNA CONS-  
TRUCCION LEVANTADA SOBRE LOS SOLARES, 2,3,4,5,8,9,6, UBICADO  
EN LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION  
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO  
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995.  
CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.

TICKET:



AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. HUMBERTO MOYA FLORES: Notario Trigésimo Octavo del  
Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18  
de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del  
31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en DOS  
fojas es exacta al documento que exhibe.  
Guayaquil, 6 JUL. 1995 de 1995

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET:



## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1981/03/12 2.528 3  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL. 2,3,4,5,8,9, KM 16 VIA PASCUALES  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 4  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1965/12/08 REPERTORIO: 14.084 PREDIO:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:  
POR EL NORTE CON EL SOLAR NUMERO TRES, CON CIEN METROS; POR -  
EL SUR, CON EL SOLAR NUMERO CINCO, CON CIEN METROS, POR EL ESTE  
CON EL CAMINO QUE LO SEPARA DEL SOLAR NUMERO SIETE, CON CIN--  
CUENTA Y CINCO METROS CUATRO DECIMETROS, Y POR EL OESTE, CON-  
TERRENOS DE ECUACOLA, CON CINCUENTA Y CINCO METROS CON CUATRO  
DECIMETROS, TODO LO CUAL DA UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL QUINI  
ENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 11 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : GUERRERO GALLARDO HUGO AMIR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE DICIEMBRE DE 1980

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.314

DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES

CONTRATO : COMPRAVENTA

FECHA DE INSCRIPCION: 12 DE MARZO DE 1981

REPERTORIO N°: 2.528 FOLIO DEL: 27.577 AL 27.608

CUANTIA: INDETERMINADA

CEDULA / R.U.C. OTORGANTES

09-0066340.2 TAMA PAZ CYRANO  
VENDEDOR

09-0178949.5 TAMA GIANNI MANUEL CIRANO  
VENDEDOR



TICKET: 87.583/0002

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TAMA PAZ GIOLA ISABEL

VENDEDOR

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)

COMPRADOR

**SINTESIS:**  
CYRANO TAMA PAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO MANDATARIO ESPECIAL DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA DE BRANDI, VIUDO, Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, DAN EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. - (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALLS Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, LOS SOLARES 2, 3, 4, 5, 8, 9, DE LA PARROQUIA PASCUALES ANTES DESCRITO. POR TANTO LOS SEIS SOLARES QUE HAN QUEDADO DESCRITO, EN DE TREINTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, MAS UNA PAJA DE TRIUNFO, - PROPIEDAD DE LOS VENEDORES, QUE UN LOTE SOLAMENTE CON EL NÚMERO NUEVE Y TRES CON EL OCHO Y QUE TIENE UNA LONGITUD DE CIENTO DIEZ METROS CON OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR OCHO METRO DE ANCHO. CYRANO TAMA PAZ ADQUIRIÓ EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A EMPERATRIZ ZAPATIER VIUDA DE HAMPL, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DR THELMO TORRES CRESPO, INSCRITA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

**EL PREDIO DESCRITO TIENE LAS SIGUIENTES PROTOCOLIZACIONES, ANOTACIONES, RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, ETC.:**

**ESCRITURA DE ENTREGA DE OBRA**

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE FEBRERO DE 1988

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 2.082

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CONTRATO : ENTREGA DE OBRA

FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 1988

REPERTORIO N°: 7.735 FOLIO DEL: 12.525 AL 12.548

CUANTIA: INDETERMINADA

**CEDULA / R.U.C. OTORGANTES**

09-9002155400.1 CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA.LTDA.

CONSTRUCTOR

09-9002391300.1 INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)

PROPIETARIO

**SINTESIS:**

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA REPRESENTADA POR SU GERENTE ABG GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN, CASADO, HACE ENTREGA DE OBRA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILA-

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

SECA VALLS, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO  
EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, UNA CONS-  
TRUCCION LEVANTADA SOBRE LOS SOLARES, 2,3,4,5,8,9,6, UBICADOS  
EN LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO.

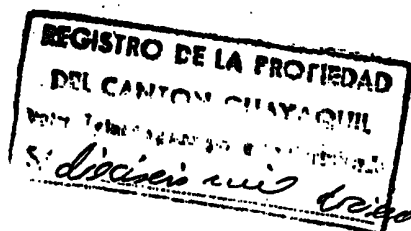
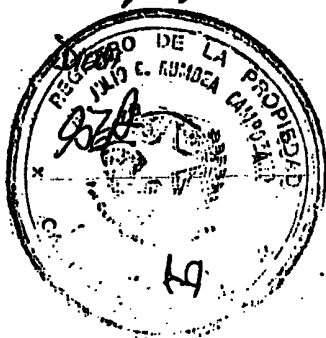
TICKET:



NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION  
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO  
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995.  
CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.

AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL

JIMENEZ LETTA



AB. HUMBERTO MOYA FLORES: Notario Trigésimo Octavo del  
Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18  
de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del  
31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en DOS  
fojas es exacta al documento que me Exhibe.

Guayaquil

6 JUL 1995

de 199

AB: HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYQUIL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET:



## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1981/03/12 2.528 4  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL.2,3,4,5,8,9, KM 16 VIA PASCUALES  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 5  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1965/12/08 REPERTORIO: 14.084 PREDIO:

### LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:

POR EL NORTE, EL SOLAR NUMERO CUATRO, CON CIEN METROS; POR EL  
SUR, EL CAMINO QUE SEÑALA EN EL PLANO DE SUBDIVISION QUE SE -  
ADJUNTA, CON CIEN METROS; POR EL ESTE, EL CAMINO DIVISORIO QUE  
LO SEPARA DEL SOLAR NUMERO SEIS, CON CINCUENTA METROS, CUATRO-  
DECIMETROS, Y POR EL OESTE, CON TERRENOS DE ECUACOLA, CON CIN-  
CUENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y DOS CENTIMETROS, TODO LO-  
CUAL DA UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA ME-  
TROS CUADRADOS.

### EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 11 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : GUERRERO GALLARDO HUGO AMIR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE DICIEMBRE DE 1980

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.314

DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES

CONTRATO : COMPRAVENTA

FECHA DE INSCRIPCION: 12 DE MARZO DE 1981

REPERTORIO N°: 2.528 FOLIO DEL: 27.577 AL 27.608

CUANTIA: INDETERMINADA

CEDULA / R.U.C. OTORGANTES



09-9002391300.1

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL**

TICKET: 87.583/0002

TAMA PAZ CYRANO  
 VENDEDOR  
 TAMA GIANNI MANUEL CIRANO  
 VENDEDOR  
 TAMA PAZ GIOIA ISABEL  
 VENDEDOR  
 INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
 COMPRADOR

**SINTESIS:**

CYRANO TAMA PAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO MANDATARIO ESPECIAL DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA DE BRANDI, VIUDO, Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, DAN EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. - (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALLS Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, LOS SOLARES 2, 3, 4, 5, 8, 9, DE LA PARROQUIA PASCUALES ANTES DESCRITO. POR TANTO LOS SEIS SOLARES QUE HAN QUEDADO DESCRITO, ES DE TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; MAS UNA FAJA DE TERRENO, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, QUE UNE LOS SOLARES DOS CON EL NUEVE Y TRES CON EL OCHO Y QUE TIENE UNA LONGITUD DE CIENTO DIEZ METROS CON OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR OCHO METRO DE ANCHO. CYRANO TAMA PAZ ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A EMPERATRIZ ZAPATIER VIUDA DE HAMPL, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DR THELMO TORRES CRESPO, INSCRITA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

**EL PREDIO DESCRITO TIENE LAS SIGUIENTES PROTOCOLIZACIONES, ANOTACIONES, RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, ETC.:**

**ESCRITURA DE ENTREGA DE OBRA**

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE FEBRERO DE 1988

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 2.082

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CONTRATO : ENTREGA DE OBRA

FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 1988

REPERTORIO N°: 7.735 FOLIO DEL: 12.525 AL 12.548

CUANTIA: INDETERMINADA

**CEDULA / R.U.C. OTORGANTES**

09-9002155400.1 CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA.LTDA.

CONSTRUCTOR

09-9002391300.1 INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)

PROPIETARIO

**SINTESIS:**

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

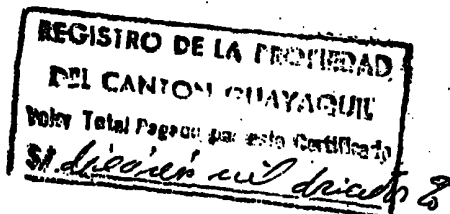
TICKET: 87.583/0083

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA REPRESENTA-  
DA POR SU GERENTE ABG GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN, CASADO, HA-  
CE ENTREGA DE OBRA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONE-  
RA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILA-  
SECA VALLS, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO  
EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, UNA CONS-  
TRUCCION LEVANTADA SOBRE LOS SOLARES 2,3,4,5,8,9,6, UBICADO  
EN LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO.



NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION  
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO  
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995.  
CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.

AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. HUMBERTO MOYA FLORES. Notario Triguésimo Octavo del  
Cantón Guayaquil. De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18  
de la Ley Notarial Refrendada por el Decreto Supremo No 2386 del  
31 de Marzo de 1978; por lo que la fe pública presente en DOS  
fojas es exacta y verdadera.

Guayaquil,

6 JUL. 1995

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0001

## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS Y GRAVAMENES:

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL Y PREVA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1



TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1981/03/12 2.528 5  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL. 2,3,4,5,8,9, KM. 16 VIA PASCUALES  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 8  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1965/12/08 REPERTORIO: 14.084 PREDIO:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:

POR EL NORTE CON EL SOLAR NUMERO NUEVE, CON CIENTO DIEZ METROS; POR EL SUR, CON EL SOLAR NUMERO SIETE, CON CIENTO CUATRO METROS; POR EL OESTE, CON LA LINEA QUE LA SEPARA DEL SOLAR NUMERO TRES, CON CINCUENTA Y CINCO METROS, CUATRO DECIMETROS Y POR EL ESTE CON LA ZONA DE PLAYA SOBRE EL RIO DAULE, SEGUN SE INDICA EN EL PLANO QUE SE AGREGA, CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUATRO DECIMETROS, TODO LO CUAL DA UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 11 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : GUERRERO GALLARDO HUGO AMIR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE DICIEMBRE DE 1980

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.314

DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES

CONTRATO : COMPRAVENTA

FECHA DE INSCRIPCION: 12 DE MARZO DE 1981

REPERTORIO N°: 2.528 FOLIO DEL: 27.577 AL 27.608

CUANTIA: INDETERMINADA

CEDULA / R.U.C. OTORGANTES

09-0066340.2 TAMA PAZ CYRANO  
VENDEDOR



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0002

TAMA GIANNI MANUEL CIRANO  
VENDEDOR  
TAMA PAZ GIOIA ISABEL  
VENDEDOR  
INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
COMPRADOR

CYRANO TAMA PAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO MANDATARIO ESPECIAL DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA DE BRANDI, VIUDO, Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, DAN EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. - (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALLS Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, LOS SOLARES 2, 3, 4, 5, 8, 9, DE LA PARROQUIA PASCUALES ANTES DESCRITO. POR TANTO LOS SEIS SOLARES QUE HAN QUEDADO DESCRITO, ES DE TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; MAS UNA FAJA DE TERRENO, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, QUE UNE LOS SOLARES DOS CON EL NUEVE Y TRES CON EL OCHO Y QUE TIENE UNA LONGITUD DE CIENTO DIEZ METROS CON OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR OCHO METRO DE ANCHO. CYRANO TAMA PAZ ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A EMPERATRIZ ZAPATIER VIUDA DE HAMPL, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DR. THELMO TORRES CRESPO, INSCRITA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

EL PREDIO DESCRITO TIENE LAS SIGUIENTES PROTOCOLIZACIONES, ANOTACIONES, RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, ETC.:

ESCRITURA DE ENTREGA DE OBRA

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL  
NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO  
FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE FEBRERO DE 1988  
E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 2.082  
DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
CONTRATO : ENTREGA DE OBRA  
FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 1988  
REPERTORIO N°: 7.735 FOLIO DEL: 12.525 AL 12.548  
CUANTIA: INDETERMINADA

| <u>CEDULA / R.U.C.</u> | <u>OTORGANTES</u>                            |
|------------------------|----------------------------------------------|
| 09-9002155400.1        | CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA.LTDA.         |
|                        | CONSTRUCTOR                                  |
| 09-9002391300.1        | INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) |
|                        | PROPIETARIO                                  |

SINTESIS:

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA REPRESENTA-  
DA POR SU GERENTE ABG GABRIEL VERGARA VILLAGUIRAN, CASADO, HA-

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

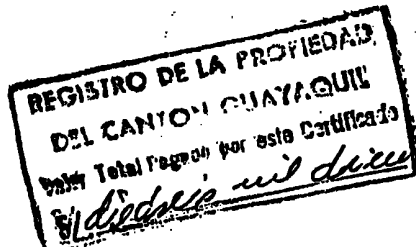
TICKET: 87 583/0003

CE ENTREGA DE OBRA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONE-  
RA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILA  
SECA VALLS, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO  
EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, UNA CONS-  
TRUCCION LEVANTADA SOBRE LOS SOLARES 2,3,4,5,8,9,6, UBICADO  
EN LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION  
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO  
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995  
CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.



AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. HUMBERTO MOYA FLORES: Notario Trigésimo Octavo del  
Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18  
de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No 2386 del  
31 de Marzo de 1978; del fe que la fotocopia presento en  
fojas es exacta al documento que me fue  
Guayaquil, 6 JUL 1995 de 129

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET:



## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1981/03/12 2.528 6  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL. 2,3,4,5,8,9, KM 16 VIA PASCUALES  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 9  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1965/12/08 REPERTORIO: 14.084 PREDIO:

### LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:

POR EL NORTE, CON TERRENOS QUE SE DICE SON DE PROPIEDAD DE  
OFICINAS SEMINARIO AGENCIAS AGRICOLAS S.A CON CIENTO VEINTI-  
DOS METROS, CUATRO DECIMETROS; POR EL SUR, CON EL SOLAR NUMERO  
OCHO, CON CIENTO DIEZ METROS; POR EL ESTE, CON LA ZONA DE PLA-  
YA SOBRE EL RIO DAULE, SEGUN SE INDICA EN EL PLANO QUE SE ---  
AGREGA CON CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CEN-  
TIMETROS; Y POR EL OESTE, CON LA LINEA QUE LO SEPARA DEL SOLAR  
NUMERO DOS, CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUATRO DECIMETROS, -  
TODO LO CUAL DA UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL TRESCIENTOS VEIN-  
TISIETE METROS CUADRADOS.

### EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 11 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : GUERRERO GALLARDO HUGO AMIR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE DICIEMBRE DE 1980

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.314

DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES

CONTRATO : COMPRAVENTA

FECHA DE INSCRIPCION: 12 DE MARZO DE 1981

REPERTORIO N°: 2.528 FOLIO DEL: 27.577 AL 27.608

CUANTIA: INDETERMINADA



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0002

08, 01, 72, 09, 5  
00-0005608-9

### OTORGANTES

TAMA PAZ CYRANO

VENDEDOR

TAMA GIANNI MANUEL CIRANO

VENDEDOR

TAMA PAZ GIOIA ISABEL

VENDEDOR

09-9002391300.1

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
COMPRADOR

### SINTESIS:

CYRANO TAMA PAZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA COMO MANDATARIO ESPECIAL DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA DE BRANDI, VIUDO, Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, DAN EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. - (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALLS Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, LOS SOLARES 2, 3, 4, 5, 8, 9, DE LA PARROQUIA PASCUALES ANTES DESCRITO. POR TANTO LOS SEIS SOLARES QUE HAN QUEDADO DESCRITO, ES DE TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; MAS UNA FAJA DE TERRENO PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES, QUE UNE LOS SOLARES DOS CON EL NUEVE Y TRES CON EL OCHO Y QUE TIENE UNA LONGITUD DE CIENTO DIEZ METROS CON OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR OCHO METRO DE ANCHO. CYRANO TAMA PAZ ADQUIRIO EL LOTE DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A EMPERATRIZ ZAPATIER VIUDA DE HAMPL, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, ANTE EL NOTARIO DR THELMO TORRES CRESPO, INSCRITA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

### EL PREDIO DESCRITO TIENE LAS SIGUIENTES PROTOCOLIZACIONES, ANOTACIONES, RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, ETC.:

#### ESCRITURA DE ENTREGA DE OBRA

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE FEBRERO DE 1988

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 2.082

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CONTRATO : ENTREGA DE OBRA

FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 1988

REPERTORIO N°: 7.735 FOLIO DEL: 12.525 AL 12.548

CUANTIA: INDETERMINADA

### CEDULA / R.U.C.

### OTORGANTES

09-9002155400.1

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

CONSTRUCTOR

09-9002391300.1

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
PROPIETARIO

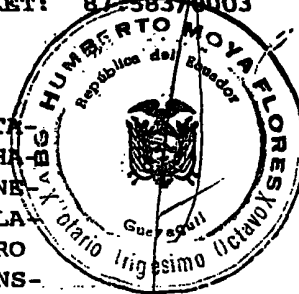
# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87-583/0003

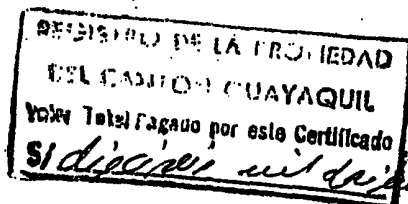
## SINTESIS:

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA REPRESENTA-  
DA POR SU GERENTE ABG GABRIEL VERGARA VILLAQUIRAN, CASADO, HA-  
CE ENTREGA DE OBRA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONE-  
RA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILA-  
SECA VALLS, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO  
EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, UNA CONS-  
TRUCCION LEVANTADA SOBRE LOS SOLARES 2,3,4,5,8,9,6, UBICADO  
EN LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION  
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO  
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995.  
CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.



AB. JULIO RUMBEE CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del  
Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18  
de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No 2386 del  
31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en DOS  
fojas es exacta al documento que me exhibe.  
Guayaquil, 16 JUL 1995

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET



## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS Y GRANGENES

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1984/02/27 3.118 1  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL.6  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 6  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1965/12/08 REPERTORIO: 14.084 PREDIO:

### LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:

POR EL NORTE, EL SOLAR NUMERO SIETE, CON NOVENTA Y CUATRO METROS; POR EL SUR, EL CAMINO QUE SEÑALA EL PLANO DE SUBDIVISION QUE SE ADJUNTA CON OCHENTA Y TRES METROS, CUARENTA CENTIMETROS; POR EL ESTE, CON LA ZONA DE PLAYA SOBRE EL RIO DAULE, SEGUN EL PLANO QUE SE AGREGA, CON CINCUENTA METROS; Y POR EL OESTE, CON EL CAMINO QUE LO SEPARA DEL SOLAR NUMERO CINCO CON CINCUENTA METROS; TODO LO QUE DA UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS.

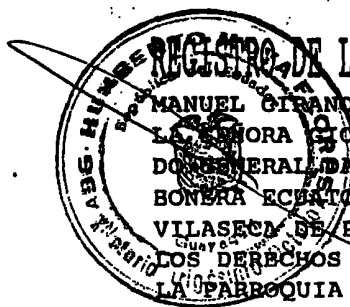
### EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:

ESCRITURA DE COMPRA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS  
CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 13 DEL CANTON: GUAYAQUIL  
NOTARIO : PLAZA NORMA DE GARCIA  
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE OCTUBRE DE 1983  
E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 1.175  
DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES  
CONTRATO : COMPRAVENTA  
FECHA DE INSCRIPCION: 27 DE FEBRERO DE 1984  
REPERTORIO N°: 3.118 FOLIO DEL: 25.397 AL 25.440  
CUANTIA: INDETERMINADA

| <u>CEDULA / R.U.C.</u> | <u>OTORGANTES</u>                                         |
|------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 09-0178949.5           | TAMA GIANNI MANUEL CIRANO<br>VENDEDOR                     |
| 00-0006147.0           | TAMA GIANNI GIOIA ISABEL<br>VENDEDOR                      |
| 09-9002391300.1        | INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)<br>COMPRADOR |

### SINTESIS:



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0002

MANUEL CIRANO TAMA GIANNI, CASADO, Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA GIANNI, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL, DAN EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA), REPRESENTADO POR JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, - LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS SOBRE EL SOLAR N°6 DE LA PARROQUIA PASCUALES ANTES DESCRITO. LOS VENDEDORES LO ADQUIRIERON POR HERENCIA DE LOS BIENES DEJADOS POR CIRANO VICENTE TAMA PAZ; EL CAUSANTE LO ADQUIRIO EN SU TOTALIDAD POR COMPRA A EMPERATRIZ ZAPATIER VIUDA DE HAMPL, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO DR JORGE MALDONADO RENNELLA INSCRITA EL OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA CINCO.

**EL PREDIO DESCRITO TIENE LOS SIGUIENTES GRAVAMENES, DEMANDAS, EMBARGOS, PROHIBICIONES:**

**ESCRITURA DE SERVIDUMBRE**

NOTARIA : 13 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : PLAZA NORMA DE GARCIA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE OCTUBRE DE 1983

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 884

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES.

CONTRATO : SERVIDUMBRE

FECHA DE INSCRIPCION: 27 DE FEBRERO DE 1984

REPERTORIO N°: 3.119 FOLIO DEL: 10.233 AL 10.234

CUANTIA: INDETERMINADA

**CEDULA / R.U.C.**

**OTORGANTES**

09-0178949.5

TAMA GIANNI MANUEL CIRANO

GRAVADO-DEUDOR

00-0006147.0

TAMA GIANNI GIOIA ISABEL

GRAVADO-DEUDOR

09-9002391300.1

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)

BENEFICIARIO-ACREEDOR

**SINTESIS:**

MANUEL CIRANO TAMA GIANNI, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA SEÑORA GIOIA ISABEL TAMA GIANNI, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL, CONSTITUYEN SERVIDUMBRE DE TRANSITO A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL - SOBRE UNA FRANJA DE TERRENO DE OCHO METROS DE ANCHO QUE VA DESDE LA CARRETERA GUAYAQUIL-DAULE, HASTA EL TERRENO CONSISTENTE EN EL SOLAR N°6, ANTES DESCRITO.

**EL PREDIO DESCRITO TIENE LAS SIGUIENTES PROTOCOLIZACIONES, ANOTACIONES, RECTIFICACIONES, RATIFICACIONES, ETC.:**

**ESCRITURA DE ENTREGA DE OBRA**

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08 DE FEBRERO DE 1988

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 2.082

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

25 -24

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

CONTRATO : ENTREGA DE OBRA  
FECHA DE INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 1988  
REPERTORIO N°: 7.735 FOLIO DEL: 12.525 AL 12.548  
CUANTIA: INDETERMINADA

TICKET:



CEDULA / R.U.C. OTORGANTES  
09-9002155400.1 CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA.LTDA.  
CONSTRUCTOR  
09-9002391300.1 INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
PROPIETARIO

## SINTESIS:

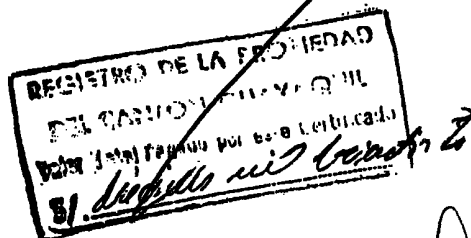
LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CIA. LTDA REPRESENTA-  
DA POR SU GERENTE ABG GABRIEL VERGARA VILLAGUIRAN, CASADO, HA-  
CE ENTREGA DE OBRA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONE-  
RA ECUATORIANA S.A. (IJESA) REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILA-  
SECA VALLS, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO  
EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL ; UNA CONS-  
TRUCCION LEVANTADA SOBRE LOS SOLARES ,2,3,4,5,8,9,6, UBICADO  
EN LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION  
JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR.....

EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995.

CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.

AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. HUMBERTO MOYA FLORES: Notario Trigésimo Octavo del  
Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18  
de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del  
31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en DOS  
fojas es exacta al documento que me exhibe  
Guayaquil, 16 de JUL 1995 de 199

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET:



## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS Y GRAVAMEN

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL Y  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1992/12/10 27.982 1  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES SL. 7  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA :  
SOLAR : 7  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1976/08/06 REPERTORIO: 7.714 PREDIO:

### LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES:

POR EL NORTE: LOTE DE TERRENOP NUMERO OCHO DE PROPIEDAD DE -  
LA COMPRADORA, ANTES DEL DOCTOR CYRANO TAMA PAZ, CON CIENTO --  
TRES METROS; POR EL SUR: LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS, DE PRO-  
PIEDAD DE LA COMPRADORA, ANTES DEL DR CYRANO TAMA PAZ, CON NO-  
VENTA Y CUATRO METROS; POR EL ESTE: CON LA LINEA QUE FIJA LA  
ZONA DE PLAYA Y BAHIA FIJADA CON FECHA DIEZ DE MARZO DE MIL-  
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, CONCINCUNTA Y CINCO METROS -  
OCHENTA CENTIMETROS; Y POR EL OESTE: FAJA DE TERRENO POR --  
DONDE PASA CAMINO PUBLICO QUE TAMBIEN FUERA DEL DOCTOR TAMA-  
PAZ, CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUATRO CENTIMETROS. DE CIN-  
CO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE AREA TO-  
TAL.

EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:  
ESCRITURA DE COMPRAVENTA

CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 6 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : MEDINA CASTRO MANUEL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1992

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 11.658

DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES

CONTRATO : COMPRAVENTA

FECHA DE INSCRIPCION: 10 DE DICIEMBRE DE 1992



26

TICKET: 87.583/0002

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO N°: 27.982 FOLIO DEL: 291.925 AL 291.958

CUANTIA: INDETERMINADA

CEDULA / R.U.C. OTORGANTES

09-902395200.1 LOTIZACIONES Y PROMOCIONES LIPCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA  
VENDEDOR  
09-9002391300.1 INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
COMPRADOR

### SINTESIS:

LA COMPAÑIA LOTIZACION Y PROMOCIONES LIPCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, REPRESENTADA POR HARRY KLEIN MANN, Y JEFFREY GRAHAM MADSEN, CASADOS, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE, DA EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. IJESA, REPRESENTADA POR JUAN JOSE VILASECA VALS, Y JOFFRE BARQUET LAN CHANG, CASADO EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE RESPECTIVAMENTE; EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N°7 DE LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO. LA VENDEDORA LO ADQUIRIO POR COMPRA A CYRANO TAMA PAZ Y OTROS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL DIECI NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS ANTE EL NOTARIO GUSTAVO FALCONI LEDESMA INSCRITA EL SEIS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

### EL PREDIO DESCRITO TIENE LOS SIGUIENTES GRAVAMENES,

#### DEMANDAS, EMBARGOS, PROHIBICIONES:

#### ESCRITURA DE SERVIDUMBRE

NOTARIA : 5 DEL CANTON: GUAYAQUIL

NOTARIO : FALCONI LEDESMA GUSTAVO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JULIO DE 1976

E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 3.521

DEL REGISTRO DE: HIPOTECAS Y GRAVAMENES

CONTRATO : SERVIDUMBRE

FECHA DE INSCRIPCION: 06 DE AGOSTO DE 1976

REPERTORIO N°: 7.715 FOLIO DEL: 28.731 AL 28.736

CUANTIA: INDETERMINADA

#### CEDULA / R.U.C. OTORGANTES

09-0066340.2 TAMA PAZ CYRANO  
PROPIETARIO

00-0006147.0 TAMA GIANNI GIOIA ISABEL  
PROPIETARIO

09-0178949.5 TAMA GIANNI MANUEL CIRANO  
PROPIETARIO

00-0000000231.9 LOTIZACION INDUSTRIAL PASCUALES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA  
PROPIETARIO

### SINTESIS:

CYRANO TAMA PAZ, VIUDO Y COMO MANDATARIO ESPECIAL DE LA SEÑORA GICIA ISABEL TAMA DE BRANDI Y MANUEL TAMA GIANNI, CASADO, Y POR OTRA PARTE, JUAN ALFREDO ILLINGWORTH BAQUERIZO Y JULIO VINUEZA MOSCOSO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE, RESPECTIVAMENTE DE LA COMPAÑIA "LOTIZACION INDUSTRIAL PASCUALES COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, CONSTITUYEN SERVIDUMBRE DE TRANSI

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET:



TO , SOBRE UNA FAJA DE TERRENO QUINIENTOS SESENTA METROS DE LONGITUD POR OCHO METROS DE ANCHO, LA SERVIDUMBRE QUE SE CONSTITUYE ES A PERPETUIDAD, Y EL ACTUAL DUEÑO DEL PREDIO SIRVIENTE, LOS VENEDORES O QUIEN LOS SUCEDA EN SUS DERECHOS A CUALQUIER TITULO, NO PUEDE ALTERAR, DISMINUIR, HACER MAS INCOMODO U OBSTAR DE CUALQUIER FORMA PARA EL PREDIO DOMINANTE, LA SERVIDUMBRE QUE SE CONSTITUYE, RENUNCIANDO TODA DISPOSICION LEGAL EN CONTRARIO.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR.....  
EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995.  
CONSTA DE 0003 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.

AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL

JIMENEZ BETTY



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor Total Pagado por este

*Edicible con dicub 2*

AB. HUMBERTO MOYA FLORES: Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en dos fojas es exacta al documento que me Exhibe.  
Guayaquil, 26 JUL 1995 de 199

AB: HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET:



## CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD, LINDEROS, HISTORIA DE DOMINIOS Y GRAVAMENOS:

EN MI CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
PREVIA REVISION DEL ARCHIVO, A MI CARGO, CERTIFICO QUE:

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)  
R.U.C. 09-9002391300.1

TIENE REGISTRADO A SU NOMBRE, LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

REFERENCIA : 1988/11/07 35.381 1  
PARROQUIA : PASCUALES  
DIRECCION : PAR. PASCUALES KM.16 DE LA VIA GUAYAQUIL-DAULE MZ.70 SL.8  
CLASE PREDIO : SOLAR  
ETAPA : PARROQUIA PASCUALES  
MANZANA : 70  
SOLAR : 8  
COD. CATASTRO : 00  
REFERENCIA ANTERIOR DE LA PROPIEDAD  
FECHA: 1979/10/15 REPERTORIO: 10.269 PREDIO:

LOS LINDEROS Y MEDIDAS DEL PREDIO SON, LOS SIGUIENTES:  
POR EL NORTE TERRENOS DE LA OFICINA SEMINARIO AGENCIA AGRICO  
LA S.A. CON TREINTA METROS, POR EL SUR: VIA PUBLICA CON TRE-  
INTA METROS; POR EL ESTE: TERRENOS DEL DOCTOR CIRANO TAMA, --  
CON DOSCIENTOS VEINTIUN METROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS; Y-  
POR EL OESTE, SOLARES SEIS Y SIETE CON DOSCIENTOS VEINTIUN ME-  
TROS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS. CON UNA SUPERFICIE DE SEIS --  
MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA -  
DECIMETROS.

EL PROPIETARIO ADQUIRIO EL PREDIO MEDIANTE:  
ESCRITURA DE COMPRAVENTA

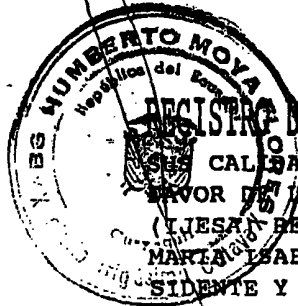
CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

NOTARIA : 17 DEL CANTON: GUAYAQUIL  
NOTARIO : CAÑARTE ARBOLEDA NELSON GUSTAVO  
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 1987  
E INSCRITA EN ESTE REGISTRO BAJO EL NUMERO: 15.685  
DEL REGISTRO DE: PROPIEDADES  
CONTRATO : COMPRAVENTA  
FECHA DE INSCRIPCION: 07 DE NOVIEMBRE DE 1988  
REPERTORIO N°: 35.381 FOLIO DEL: 346.651 AL 346.684  
CUANTIA: INDETERMINADA

| <u>CEDULA / R.U.C.</u> | <u>OTORGANTES</u>                                         |
|------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 09-9038866000.1        | ECUATIERRA S.A.<br>VENDEDOR                               |
| 09-9002391300.1        | INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA)<br>COMPRADOR |

### SINTESIS:

LA COMPAÑIA ECUATIERRA S.A. REPRESENTADO POR EDUARDO ROMERO-  
CARBO, CASADO, Y JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI, SOLTERO EN --



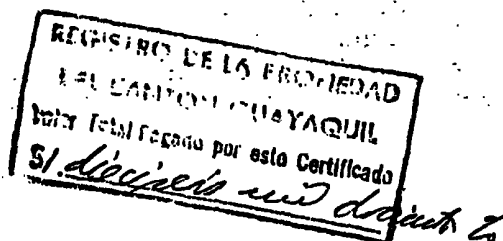
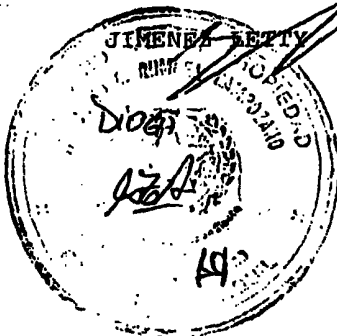
## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL

TICKET: 87.583/0002

SE CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DA EN VENTA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. -- REPRESENTADO POR JUAN JOSE VILASECA VALLS CASADO, Y MARIA ISABEL VILASECA DE MAYO, CASADO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, RESPECTIVAMENTE, EL SOLAR N°8 DE LA MANZANA 70 DE LA PARROQUIA PASCUALES, ANTES DESCRITO. LA VENDEDORA LO ADQUIRIO POR APORTE QUE LE HIZO LA COMPAÑIA INVERSIONES PICOTA S.A. SEGUN ESCRITURA PUBLICA EXTENDIDA EL CINCO - DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE ANTE EL NOTARIO DR THELMO TORRES CRESPO INSCRITA EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

NO CONSTA QUE DICHO PREDIO ESTE SUJETO A EMBARGO, PROHIBICION JUDICIAL DE ENAJENAR O GRAVAR, NI AFECTADO CON GRAVAMEN ALGUNO EL PRESENTE CERTIFICADO SE ELABORO EL 16 DE JUNIO DE 1995. CONSTA DE 0002 FOJAS, LIBRES DE ENMENDADURAS O AÑADIDURAS.

AB. JULIO RUMBEA CAMPOZANO  
REGISTRADOR ALTERNO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. HUMBERTO MOYA FLORES: Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en UNA fojas es exacta al documento que me exhibe.  
Guayaquil, - 6 JUL 1995 - de 199

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE UNICO  
DE INGRESO A CAJA**

|     |     |      |          |          |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | ANO  | CAJA No. | No.      |
| ABR | 7   | 1995 | C214     | 01204348 |

|                        |                                 |                  |
|------------------------|---------------------------------|------------------|
| CONTRIBUYENTE          | CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C. | CODIGO TRANSACC. |
| GIA. IJESA 2-3-4-5-8-9 | 48-0047-002-0001-0-0            | PRU              |

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1995**  
**TITULO DE CREDITO No. C-093154 (E)**

|                                | Av.Comercial         | Av.Catastral   | Hipot./Rebaja       | Av.Imponible   |
|--------------------------------|----------------------|----------------|---------------------|----------------|
|                                | 1,086,740,239.00     | 652,044,143.40 |                     | 652,044,143.40 |
|                                | 1er.Sem.             |                | 2do.Sem.            |                |
| Contrib. Predial               | 5,207,898            |                | 5,207,898           |                |
| Adic. 6 por Mil.               | 1,956,132            |                | 1,956,132           |                |
| Educ. Elem. Basica             | 326,022              |                | 326,022             |                |
| Fondo Nac. Medicina            | 326,022              |                | 326,022             |                |
| Vivienda Rural                 | 1,630,110            |                | 1,630,110           |                |
| Cuerpo de Bomberos             | 489,033              |                | 489,033             |                |
| Asoc Publico                   | 12,000               |                | 12,000              |                |
| T.Drenaje Pluvial(EMAG)        | 652,044              |                | 652,044             |                |
| Reliq. Tasa aseo publico(1994) | 22,000               |                | 22,000              |                |
| Imp + Adic: 21,242,522.00      | Dctos: 416,632.00    |                | Recargo: .00        |                |
| Coactiva: .00                  | Total: 20,825,890.00 |                | Liq: 609545         |                |
|                                |                      |                | Fecha Reg. 16/12/94 |                |

| VALOR RECIBIDO    |                 |
|-------------------|-----------------|
| EFFECTIVO         | *****0          |
| CHEQUES           | *****20,825,890 |
| N/C y/o TRANSFER. | *****0          |
| TOTAL RECIBIDO    | *****20,825,890 |

CH. CTB 144231015 1023 20,825,890

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TESORERIA MUNICIPAL

CAJA

07/12/94

1210713 4:10:39 PLT

CONTRIBUYENTE

|                     |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|
|                     |                    |                |
| DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS |



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE UNICO  
DE INGRESO A CAJA**

|     |     |      |          |          |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | ANO  | CAJA No. | No.      |
| ABR | 7   | 1995 | C214     | 01204372 |

|                                      |                                 |                  |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------|
| CONTRIBUYENTE                        | CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C. | CODIGO TRANSACC. |
| GIA. IND. JABONERA-ECUATORIANA 8 BLS | 48-0047-002-0004-0-0            | PRU              |

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1995**  
**TITULO DE CREDITO No. C-093156 (F4)**

|                                | Av.Comercial      | Av.Catastral  | Hipot./Rebaja       | Av.Imponible  |
|--------------------------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
|                                | 30,292,080.00     | 18,175,248.00 |                     | 18,175,248.00 |
|                                | 1er.Sem.          |               | 2do.Sem.            |               |
| Contrib. Predial               | 136,947           |               | 136,947             |               |
| Adic. 6 por Mil.               | 54,526            |               | 54,526              |               |
| Educ. Elem. Basica             | 9,088             |               | 9,088               |               |
| Fondo Nac. Medicina            | 9,088             |               | 9,088               |               |
| Vivienda Rural                 | 15,146            |               | 15,146              |               |
| Cuerpo de Bomberos             | 13,631            |               | 13,631              |               |
| Asoc Publico                   | 3,600             |               | 3,600               |               |
| T.Drenaje Pluvial(EMAG)        | 18,175            |               | 18,175              |               |
| Reliq. Tasa aseo publico(1994) | 6,600             |               | 6,600               |               |
| Imp + Adic: 533,602.00         | Dctos: 10,956.00  |               | Recargo: .00        |               |
| Coactiva: .00                  | Total: 522,646.00 |               | Liq: 609552         |               |
|                                |                   |               | Fecha Reg. 16/12/94 |               |

| VALOR RECIBIDO    |              |
|-------------------|--------------|
| EFFECTIVO         | *****0       |
| CHEQUES           | *****522,646 |
| N/C y/o TRANSFER. | *****0       |
| TOTAL RECIBIDO    | *****522,646 |

CH. CTB 144231015 1144 522,646

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TESORERIA MUNICIPAL

CAJA

07/12/94

1210716 4:14:18 PLT

CONTRIBUYENTE

|                     |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|
|                     |                    |                |
| DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS |



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE UNICO  
DE INGRESO A CAJA**

|     |     |      |          |          |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | ANO  | CAJA No. | No.      |
| ABR | 7   | 1995 | C214     | 01204365 |

|                                |                                 |                  |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------|
| CONTRIBUYENTE                  | CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C. | CODIGO TRANSACC. |
| GIA. IND. JABONERA ECUATORIANA | 48-0047-006-0000-0-0            | PRU              |

**CONCEPTO**

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1995**  
**TITULO DE CREDITO No. C-264461 (F4)**

|               |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Av. Comercial | Av. Catastral | Hipot./Rebaja | Av. Imponible |
| 20,179,250.00 | 12,107,550.00 |               | 12,107,550.00 |

|                                 |           |           |
|---------------------------------|-----------|-----------|
|                                 | 1er. Sem. | 2do. Sem. |
| Contrib. Predial                | 88,405    | 88,405    |
| Adic. 6 por Mil.                | 36,323    | 36,323    |
| Educ. Elem. Basica              | 6,054     | 6,054     |
| Fondo Nac. Medicina             | 6,054     | 6,054     |
| Vivienda Rural                  | 10,090    | 10,090    |
| Cuerpo de Bomberos              | 9,081     | 9,081     |
| Aseo Publico                    | 10,008    | 10,008    |
| T. Drenaje Pluvial (EMAG)       | 12,108    | 12,108    |
| Reliq. Tasa aseo publico (1994) | 18,356    | 18,356    |

Imp + Adic: 392,958.00 Dctos: 7,072.00 Recargo: .00 Fecha Reg: 16/12/94  
Coactiva: .00 Total: 385,886.00 Liq: 609549

| VALOR RECIBIDO        |                     |
|-----------------------|---------------------|
| EFFECTIVO             | *****0              |
| CHEQUES               | *****385,886        |
| N/C y/o TRANSFER.     | *****0              |
| <b>TOTAL RECIBIDO</b> | <b>*****385,886</b> |

CH. CTB 144231015 1072 385,886

|                     |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|
|                     |                    |                |
| DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS |

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TESORERIA MUNICIPAL

CAJA 14

07/12/95

1210715 14:13:01 PLT



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE UNICO  
DE INGRESO A CAJA**

|     |     |      |          |          |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | ANO  | CAJA No. | No.      |
| ABR | 7   | 1995 | C214     | 01204359 |

|                                |                                 |                  |
|--------------------------------|---------------------------------|------------------|
| CONTRIBUYENTE                  | CEDULA DE CIUDADANIA y/o R.U.C. | CODIGO TRANSACC. |
| GIA. IND. JABONERA ECUATORIANA | 48-0047-007-0000-0-0            | PRU              |

**CONCEPTO**

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1995**  
**TITULO DE CREDITO No. C-093157 (F4)**

|               |               |               |               |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Av. Comercial | Av. Catastral | Hipot./Rebaja | Av. Imponible |
| 24,828,895.00 | 14,897,337.00 |               | 14,897,337.00 |

|                                 |           |           |
|---------------------------------|-----------|-----------|
|                                 | 1er. Sem. | 2do. Sem. |
| Contrib. Predial                | 110,724   | 110,724   |
| Adic. 6 por Mil.                | 44,692    | 44,692    |
| Educ. Elem. Basica              | 7,449     | 7,449     |
| Fondo Nac. Medicina             | 7,449     | 7,449     |
| Vivienda Rural                  | 12,414    | 12,414    |
| Cuerpo de Bomberos              | 11,173    | 11,173    |
| Aseo Publico                    | 6,648     | 6,648     |
| T. Drenaje Pluvial (EMAG)       | 14,897    | 14,897    |
| Reliq. Tasa aseo publico (1994) | 12,196    | 12,196    |

Imp + Adic: 455,284.00 Dctos: 8,858.00 Recargo: .00 Fecha Reg: 16/12/94  
Coactiva: .00 Total: 446,426.00 Liq: 609547

| VALOR RECIBIDO        |                     |
|-----------------------|---------------------|
| EFFECTIVO             | *****0              |
| CHEQUES               | *****446,426        |
| N/C y/o TRANSFER.     | *****0              |
| <b>TOTAL RECIBIDO</b> | <b>*****446,426</b> |

CH. CTB 144231015 1023 446,426

|                     |                    |                |
|---------------------|--------------------|----------------|
|                     |                    |                |
| DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS |

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TESORERIA MUNICIPAL

CAJA 14

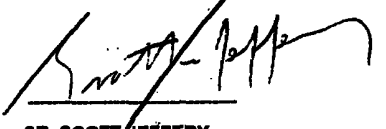
07/12/95

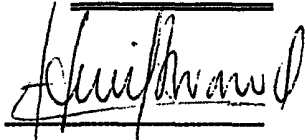
1210714 14:12:09 PLT

29  
28-

COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR  
BALANCE GENERAL COMBINADO  
AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUQUES

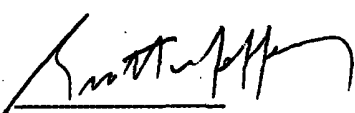
|                                                                              |                        |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                                                   | 1,450,543,962          |
| INVERSIONES TEMPORALES                                                       | 1,503,260,607          |
| CUENTAS POR COBRAR                                                           | 10,352,444,007         |
| INVENTARIOS                                                                  | 11,145,422,752         |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO                                                | 468,997,285            |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES                                                     | 24,920,668,613         |
| <br>INVERSIONES EN ACCIONES                                                  | <br>5,569,065,458      |
| <br>ACTIVOS FIJOS, Neto                                                      | <br>7,121,186,064      |
| <br>COSTO EN EXCESO SOBRE<br>ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS<br>DE SUBSIDIARIA Neto | <br><br>12,155,205,276 |
| TOTAL ACTIVOS                                                                | 49,768,125,411         |
| <br>PROVEEDORES                                                              | <br>21,096,616,433     |
| COMPANIAS RELACIONADAS                                                       |                        |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                      |                        |
| PASIVOS ACUMULADOS                                                           | 5,616,783,779          |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES                                                     | 26,713,400,212         |
| <br>PASIVOS NO CORRIENTES                                                    | <br>428,308,019        |
| <br>CAPITAL SOCIAL                                                           | <br>600,000,000        |
| APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES                                              |                        |
| RESERVA POR REVAL.DEL PATRIMONIO                                             | 9,281,026,484          |
| REEXPRESION MONETARIA                                                        | (1,524,025,000)        |
| DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZADA                                            | (627,000,000)          |
| RESERVA LEGAL                                                                | 300,000,000            |
| UTILIDAD DEL AÑO                                                             | 3,606,930,674          |
| UTILIDADES AÑOS ANTERIORES                                                   | 10,987,485,022         |
| TOTAL PATRIMONIO                                                             | 22,624,417,180         |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO                                                    | 49,768,125,411         |

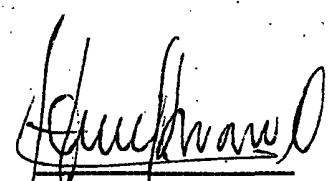
  
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL

  
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMBINADO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUCRES

|                                       |                |                 |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| VENTAS                                |                | 51,974,018,825  |
| COSTO DE VENTAS                       |                | 27,273,835,105  |
| UTILIDAD BRUTA                        |                | 24,700,183,720  |
| GASTOS DE OPERACION                   |                | 17,454,048,985  |
| ADMINISTRACION                        | 10,397,105,959 |                 |
| PUBLICIDAD Y VENTAS                   | 7,056,941,026  |                 |
| UTILIDAD EN OPERACION                 |                | 7,246,136,735   |
| OTROS INGRESOS/EGRESOS, Neto          |                | (1,963,632,598) |
| UTILIDAD ANTES DE PARTIC.TRABAJADORES |                | 5,282,504,137   |
| PARTICIPACION A TRABAJADORES          |                | 580,449,348     |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO            |                | 4,702,054,789   |
| IMPUESTO A LA RENTA                   |                | 1,095,124,115   |
| UTILIDAD NETA                         |                | 3,606,930,674   |

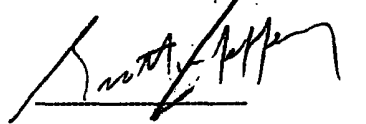
  
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL

  
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

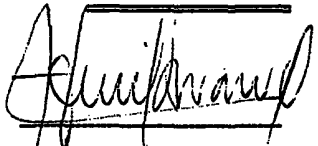
30

**COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE JUNIO DE 1995**  
**EN SUCRES**

|                                                                          |                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                                               | 1,425,215,311         |
| INVERSIONES TEMPORALES                                                   | 1,292,921,658         |
| CUENTAS POR COBRAR                                                       | 10,043,293,690        |
| INVENTARIOS                                                              | 10,028,731,858        |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO                                            | 447,850,032           |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES                                                 | 23,238,012,549        |
| <br>                                                                     |                       |
| INVERSIONES EN ACCIONES                                                  | 10,570,811,341        |
| <br>                                                                     |                       |
| ACTIVOS FIJOS, Neto                                                      | 6,058,762,592         |
| <br>                                                                     |                       |
| COSTO EN EXCESO SOBRE<br>ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS<br>DE SUBSIDIARIA Neto | 12,352,843,948        |
| TOTAL ACTIVOS                                                            | <u>52,220,430,430</u> |
| <br>                                                                     |                       |
| PROVEEDORES                                                              | 24,414,025,137        |
| COMPAÑIAS RELACIONADAS                                                   |                       |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                  |                       |
| PASIVOS ACUMULADOS                                                       | 5,291,239,693         |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES                                                 | 29,705,264,830        |
| <br>                                                                     |                       |
| PASIVOS NO CORRIENTES                                                    | 428,308,019           |
| <br>                                                                     |                       |
| CAPITAL SOCIAL                                                           | 600,000,000           |
| APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES                                          |                       |
| RESERVA POR REVAL.DEL PATRIMONIO                                         | 9,281,026,484         |
| REEXPRESION MONETARIA                                                    | (1,524,025,000)       |
| DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZADA                                        | (627,000,000)         |
| RESERVA LEGAL                                                            | 300,000,000           |
| UTILIDAD DEL AÑO                                                         | 3,069,371,075         |
| UTILIDADES AÑOS ANTERIORES                                               | 10,987,485,022        |
| TOTAL PATRIMONIO                                                         | <u>22,086,857,581</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO                                                | <u>52,220,430,430</u> |



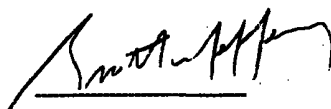
**SR. SCOTT JEFFERY**  
GERENTE GENERAL



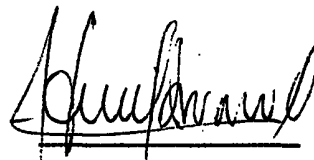
**SR. A. GUILLERMO BRAVO**  
CONTADOR GENERAL

COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUCRES

|                                       |                |                 |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| VENTAS                                |                | 51,155,645,865  |
| COSTO DE VENTAS                       |                | 27,784,395,862  |
| UTILIDAD BRUTA                        |                | 23,391,250,003  |
| GASTOS DE OPERACION                   |                | 16,781,694,256  |
| ADMINISTRACION                        | 8,440,974,816  |                 |
| PUBLICIDAD Y VENTAS                   | 10,340,719,440 |                 |
| UTILIDAD EN OPERACION                 |                | 6,609,555,747   |
| OTROS INGRESOS/EGRESOS, Neto          |                | (2,129,011,843) |
| UTILIDAD ANTES DE PARTIC.TRABAJADORES |                | 4,480,543,904   |
| PARTICIPACION A TRABAJADORES          |                | 580,449,348     |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO            |                | 3,900,094,556   |
| IMPUESTO A LA RENTA                   |                | 830,723,481     |
| UTILIDAD NETA                         |                | 3,069,371,075   |



SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL

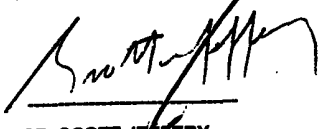


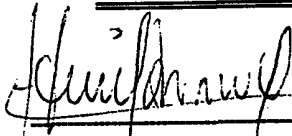
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

31

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUCRES

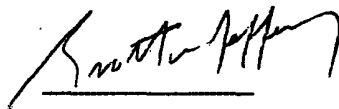
|                                                                          |                      |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                                               | 13,688,476           |
| INVERSIONES TEMPORALES                                                   | -                    |
| CUENTAS POR COBRAR                                                       | 4,508,482,277        |
| INVENTARIOS                                                              | 693,162,513          |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO                                            | 10,829,961           |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES                                                 | 5,226,163,227        |
| INVERSIONES EN ACCIONES                                                  | 23,708,579           |
| ACTIVOS FIJOS, Neto                                                      | 954,880,188          |
| COSTO EN EXCESO SOBRE<br>ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS<br>DE SUBSIDIARIA Neto |                      |
| TOTAL ACTIVOS                                                            | <u>6,204,751,994</u> |
| PROVEEDORES                                                              | 917,232,676          |
| COMPAÑIAS RELACIONADAS                                                   | -                    |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                  | -                    |
| PASIVOS ACUMULADOS                                                       | 325,544,086          |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES                                                 | 1,242,776,762        |
| PASIVOS NO CORRIENTES                                                    |                      |
| CAPITAL SOCIAL                                                           | 1,000,000,000        |
| APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES                                          | -                    |
| RESERVA POR REVAL.DEL PATRIMONIO                                         | 3,589,026,297        |
| REEXPRESION MONETARIA                                                    | (1,147,074,485)      |
| DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZADA                                        | -                    |
| RESERVA LEGAL                                                            | 119,069,610          |
| UTILIDAD DEL AÑO                                                         | 790,273,785          |
| UTILIDADES AÑOS ANTERIORES                                               | 610,680,025          |
| TOTAL PATRIMONIO                                                         | <u>4,961,975,232</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO                                                | <u>6,204,751,994</u> |

  
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL

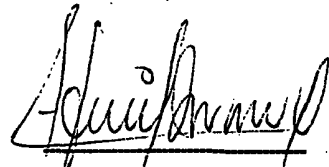
  
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A.  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUCRES

|                                       |             |               |
|---------------------------------------|-------------|---------------|
| VENTAS                                |             | 4,564,042,614 |
| COSTO DE VENTAS                       |             | 3,442,260,020 |
| UTILIDAD BRUTA                        |             | 1,121,782,594 |
| GASTOS DE OPERACION                   |             | 219,774,925   |
| ADMINISTRACION                        | 219,774,925 |               |
| PUBLICIDAD Y VENTAS                   |             |               |
| UTILIDAD EN OPERACION                 |             | 902,007,669   |
| OTROS INGRESOS/EGRESOS, Neto          |             | 151,345,410   |
| UTILIDAD ANTES DE PARTIC.TRABAJADORES |             | 1,053,353,079 |
| PARITICACION A TRABAJADORES           |             |               |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO            |             | 1,053,353,079 |
| IMPUESTO A LA RENTA                   |             | 263,079,294   |
| UTILIDAD NETA                         |             | 790,273,785   |



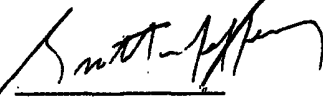
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL



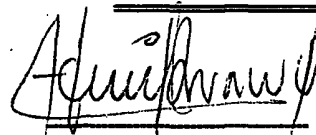
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

NENCI S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUQUES

|                                                                          |                    |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                                               | 11,640,175         |
| INVERSIONES TEMPORALES                                                   | 210,338,949        |
| CUENTAS POR COBRAR                                                       | 247,242,041        |
| INVENTARIOS                                                              | 375,529,821        |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO                                            | 10,317,292         |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES                                                 | 855,068,278        |
| INVERSIONES EN ACCIONES                                                  |                    |
| ACTIVOS FIJOS, Neto                                                      | 107,543,284        |
| COSTO EN EXCESO SOBRE<br>ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS<br>DE SUBSIDIARIA Neto |                    |
| TOTAL ACTIVOS                                                            | <u>962,611,562</u> |
| PROVEEDORES                                                              | 211,932,621        |
| COMPAÑIAS RELACIONADAS                                                   | -                  |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                  | -                  |
| PASIVOS ACUMULADOS                                                       | -                  |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES                                                 | 211,932,621        |
| PASIVOS NO CORRIENTES                                                    | -                  |
| CAPITAL SOCIAL                                                           | 5,000,000          |
| APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES                                          | 1,046,391,687      |
| RESERVA POR REVAL.DEL PATRIMONIO                                         | -                  |
| REEXPRESION MONETARIA                                                    | -                  |
| DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZADA                                        | -                  |
| RESERVA LEGAL                                                            | -                  |
| UTILIDAD DEL AÑO                                                         | (300,712,746)      |
| UTILIDADES AÑOS ANTERIORES                                               | -                  |
| TOTAL PATRIMONIO                                                         | <u>750,678,941</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO                                                | <u>962,611,562</u> |



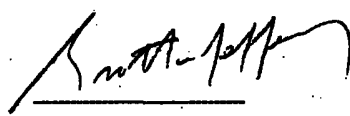
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL



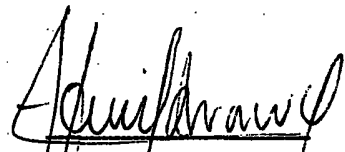
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

NENCI S.A.  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUCRES

|                                     |             |               |
|-------------------------------------|-------------|---------------|
| VENTAS                              |             | 720,570,737   |
| COSTO DE VENTAS                     |             | 581,418,174   |
| UTILIDAD BRUTA                      |             | 139,152,563   |
| GASTOS DE OPERACION                 |             | 452,577,804   |
| ADMINISTRACION                      | 396,191,285 |               |
| PUBLICIDAD Y VENTAS                 | 56,386,519  |               |
|                                     | <hr/>       |               |
| UTILIDAD EN OPERACION               |             | (313,425,241) |
| OTROS INGRESOS/EGRESOS, Neto        |             | 14,033,835    |
| UTILIDAD ANTES DE PART.TRABAJADORES |             | (299,391,406) |
| PARTICIPACION DE TRABAJADORES       |             | -             |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO          |             | (299,391,406) |
| IMPUESTO A LA RENTA                 |             | 1,321,340     |
| UTILIDAD NETA                       |             | (300,712,746) |



SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL



SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

NENCI S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUQUES

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS       | 11,640,175         |
| INVERSIONES TEMPORALES          | 210,338,949        |
| CUENTAS POR COBRAR              | 247,242,041        |
| INVENTARIOS                     | 375,529,821        |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO   | 10,317,292         |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b> | <b>855,068,278</b> |

INVERSIONES EN ACCIONES -

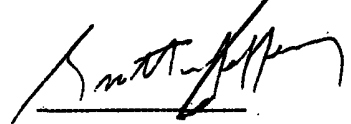
ACTIVOS FIJOS, Neto 107,543,284

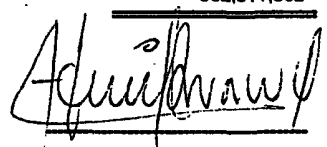
|                          |                    |
|--------------------------|--------------------|
| COSTO EN EXCESO SOBRE    |                    |
| ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS |                    |
| DE SUBSIDIARIA Neto      | -                  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>     | <b>962,611,562</b> |

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| PROVEEDORES                     | 211,932,621        |
| COMPAÑIAS RELACIONADAS          | -                  |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR         | -                  |
| PASIVOS ACUMULADOS              | -                  |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b> | <b>211,932,621</b> |

PASIVOS NO CORRIENTES -

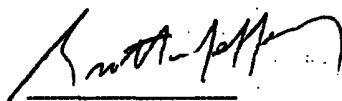
|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| CAPITAL SOCIAL                    | 5,000,000          |
| APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES   | 1,048,391,687      |
| RESERVA POR REVAL.DEL PATRIMONIO  | -                  |
| REEXPRESION MONETARIA             | -                  |
| DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZADA | -                  |
| RESERVA LEGAL                     | -                  |
| UTILIDAD DEL AÑO                  | (300,712,746)      |
| UTILIDADES AÑOS ANTERIORES        | -                  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>           | <b>750,678,941</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>  | <b>962,611,562</b> |

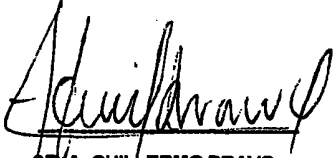
  
\_\_\_\_\_  
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

NENCI S.A.  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUCRES

|                                     |             |               |
|-------------------------------------|-------------|---------------|
| VENTAS                              |             | 720,570,737   |
| COSTO DE VENTAS                     |             | 581,418,174   |
| UTILIDAD BRUTA                      |             | 139,152,563   |
| GASTOS DE OPERACION                 |             | 452,577,804   |
| ADMINISTRACION                      | 396,191,285 |               |
| PUBLICIDAD Y VENTAS                 | 56,386,519  |               |
|                                     | <hr/>       |               |
| UTILIDAD EN OPERACION               |             | (313,425,241) |
| OTROS INGRESOS/EGRESOS, Neto        |             | 14,033,835    |
| UTILIDAD ANTES DE PART.TRABAJADORES |             | (299,391,406) |
| PARTICIPACION DE TRABAJADORES       |             |               |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO          |             | (299,391,406) |
| IMPUESTO A LA RENTA                 |             | 1,321,340     |
| UTILIDAD NETA                       |             | (300,712,746) |

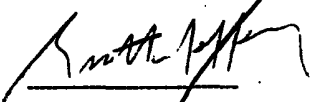
  
\_\_\_\_\_  
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL

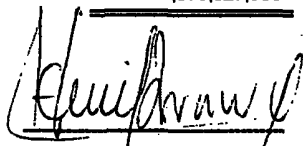
  
\_\_\_\_\_  
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

-22  
34

COLGATE PALMOLIVE & NENCI S.A.  
BALANCE GENERAL COMBINADO  
AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUQUES

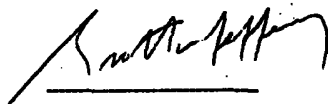
|                                                                          |                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS                                               | 1,436,855,486         |
| INVERSIONES TEMPORALES                                                   | 1,503,260,607         |
| CUENTAS POR COBRAR                                                       | 10,045,081,935        |
| INVENTARIOS                                                              | 10,391,112,673        |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO                                            | 458,167,324           |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES                                                 | 23,834,458,025        |
| INVERSIONES EN ACCIONES                                                  | 9,603,875,839         |
| ACTIVOS FIJOS, Neto                                                      | 6,166,305,876         |
| COSTO EN EXCESO SOBRE<br>ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS<br>DE SUBSIDIARIA Neto | 12,268,387,763        |
| TOTAL ACTIVOS                                                            | <u>51,873,027,503</u> |
| PROVEEDORES                                                              | 24,380,483,962        |
| COMPAÑIAS RELACIONADAS                                                   | -                     |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                                  | -                     |
| PASIVOS ACUMULADOS                                                       | 5,291,239,693         |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES                                                 | 29,671,723,655        |
| PASIVOS NO CORRIENTES                                                    | 428,308,019           |
| CAPITAL SOCIAL                                                           | 600,000,000           |
| APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES                                          | -                     |
| RESERVA POR REVAL.DEL PATRIMONIO                                         | 9,281,026,484         |
| REEXPRESION MONETARIA                                                    | (1,524,025,000)       |
| DIFERENCIA EN CAMBIO NO REALIZADA                                        | (627,000,000)         |
| RESERVA LEGAL                                                            | 300,000,000           |
| UTILIDAD DEL AÑO                                                         | 2,755,509,323         |
| UTILIDADES AÑOS ANTERIORES                                               | 10,987,485,022        |
| TOTAL PATRIMONIO                                                         | <u>21,772,995,829</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO                                                | <u>51,873,027,503</u> |

  
SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL

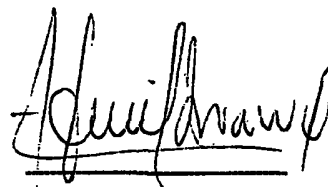
  
SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

COLGATE PALMOLIVE & NENCI S.A.  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMBINADO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1995  
EN SUCRES

|                                       |                |                 |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| VENTAS                                |                | 51,408,863,003  |
| COSTO DE VENTAS                       |                | 27,891,609,443  |
| UTILIDAD BRUTA                        |                | 23,517,253,560  |
| GASTOS DE OPERACION                   |                | 17,234,272,060  |
| ADMINISTRACION                        | 6,837,166,101  |                 |
| PUBLICIDAD Y VENTAS                   | 10,397,105,959 |                 |
| UTILIDAD EN OPERACION                 |                | 6,282,981,500   |
| OTROS INGRESOS/EGRESOS, Neto          |                | (2,114,978,008) |
| UTILIDAD ANTES DE PARTIC.TRABAJADORES |                | 4,168,003,492   |
| PARTICIPACION A TRABAJADORES          |                | 580,449,348     |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO            |                | 3,587,554,144   |
| IMPUESTO A LA RENTA                   |                | 832,044,821     |
| UTILIDAD NETA                         |                | 2,755,509,323   |



SR. SCOTT JEFFERY  
GERENTE GENERAL



SR. A. GUILLERMO BRAVO  
CONTADOR GENERAL

-24  
35

**ASIENTOS DE CONSOLIDACION CP - IJ**

ACUMULADO AL MES DE: JUNIO/95

| A/D                                | DESCRIPCION | DEBITOS               | CREDITOS              | AFECTA   |
|------------------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|----------|
| 01 - VENTAS                        |             | 3,998,886,792         |                       | P&G      |
| - COSTO DE VENTAS                  |             |                       | 4,060,034,358         | P&G      |
| - INVENTARIOS                      |             | 61,147,566            | 0                     | B/G      |
| ELIMINACION VENTAS DE IJ A CP A    |             |                       |                       |          |
| JUNIO DE 1995                      |             |                       |                       |          |
| 02 - CUENTAS POR PAGAR CP          |             | 4,196,386,620         |                       | B/G      |
| - CUENTAS POR COBRAR IJ            |             |                       | 4,196,386,620         | B/G      |
| ELIMINACION SALDOS ENTRE IJ Y CP A |             |                       |                       |          |
| JUNIO DE 1995                      |             |                       |                       |          |
| 03 - CAPITAL                       |             | 1,000,000,000         |                       | B/G      |
| - UTILIDADES ACUMULADAS            |             | 610,680,025           |                       | B/G      |
| - RES.REV. DEL PATRIMONIO          |             | 3,589,026,297         |                       | B/G      |
| - RESERVA LEGAL                    |             | 119,069,610           |                       | B/G      |
| - GOODWILL                         |             |                       | 113,182,487           | B/G      |
| - REEXPRESION MONETARIA            |             |                       | 1,147,074,485         | B/G      |
| - INVERSION                        |             |                       | 4,058,518,960         | B/G      |
| ELIMINACION INVERSION DE CP EN IJ  |             |                       |                       |          |
| <b>TOTAL</b>                       |             | <b>13,575,196,910</b> | <b>13,575,196,910</b> | <b>0</b> |

**ASIENTOS DE CONSOLIDACION CP - NE**

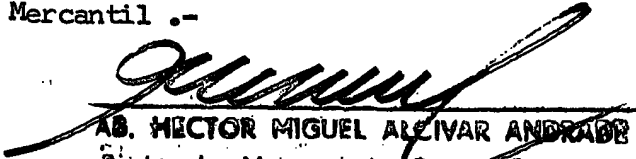
ACUMULADO AL MES DE: JUNIO/95

| A/D                     | DESCRIPCION                                      | DEBITOS       | CREDITOS    | AFFECTA |
|-------------------------|--------------------------------------------------|---------------|-------------|---------|
| 01 CAPITAL              |                                                  | 5,000,000     |             | B/G     |
|                         | APORTE FURURAS CAPITALIZAC.                      | 1,046,391,687 |             |         |
|                         | GOODWILL                                         | 0             | 84,456,185  | B/G     |
|                         | INVERSIONES                                      |               | 966,935,502 | B/G     |
|                         | ELIMINACION DE INVERSION DE CP EN NENCI          |               |             |         |
| 02 VENTAS               |                                                  | 467,353,599   |             | P/G     |
|                         | COSTO DE VENTAS                                  |               | 454,204,593 | P/G     |
|                         | INVENTARIOS                                      |               | 13,149,006  | B/G     |
|                         | PARA ELIMINAR LA UTILIDAD EN VENTA DE NENCI A CP |               |             |         |
| 02 CUENTAS POR PAGAR CP |                                                  | 245,473,796   |             | B/G     |
|                         | CUENTAS POR COBRAR NC                            |               | 245,473,796 | B/G     |
|                         | ELIMINACION DE SALDOS ENTRE CP Y NE              |               |             |         |

**ASIENTOS DE CONSOLIDACION NE - IJ**

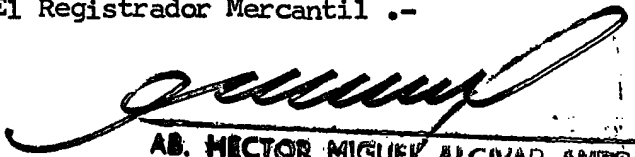
|                         |                                     |               |     |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------|-----|
| 01 CUENTAS POR PAGAR NC | 4,713,585                           |               | B/G |
|                         | CUENTAS POR COBRAR IJ               | 4,713,585     | B/G |
|                         | ELIMINACION DE SALDOS ENTRE IJ Y NE |               |     |
|                         | AL CIERRE DE JUNIO/95               |               |     |
| TOTAL                   | 1,768,932,667                       | 1,768,932,667 |     |

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución Anticipada y Cancelación de INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S. A. (IJESA), a fojas - 1.890 del Registro Mercantil de 1.954; 1.395 del mismo Registro de 1.951; 14.886 de igual Registro de 1.965; 2.411 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975; 12.028 del mismo Registro de 1.979; 19.681 y 19.702 de igual Registro de 1.982; 2.702 y 14.726 del propio Registro de 1.985; 7.970 del mencionado Registro de 1.987; 20.111 del referido Registro de 1.988; y, 22.273 de dicho Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre veinte de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de las FUSIONES POR ABSORCION hechas por COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S. A., a fojas 11.581 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980; 7.205 del mismo Registro de 1.986; y, 28.602 de igual Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre veinte de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-



  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYL.  
Valor pagado por este trabajo  
S/. 204.070,2

REPERTORIO NO. 15.300  
FECHA 26 de Septiembre de 1995  
NOTA  
LA ANOTACION EN REPERTORIO  
NO SIGNIFICA INSCRIPCION

En cumplimiento de la Resolución número 95-2-1-1-0005535 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Queda inscrita esta FUSION POR ABSORCION de fojas 172.711 a 172.790 número 6865 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 15.300 del Repertorio. Guayaquil, Quince de Noviembre, de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador de la Propiedad: -

Ab. CARLOS E. NAVARRETE CASTILLO  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de la FUSION POR ABSORCION que contiene esta escritura a fojas: 27.578 del Registro de Propiedad de 1.981; 25.398 del Registro de Propiedad de 1984; 346.652 del Registro de Propiedad de 1.988 y 291.926 del Registro de Propiedad de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, Quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador de la Propiedad: -

Ab. CARLOS E. NAVARRETE CASTILLO  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil

Amenhense

F. Saquicela

Revisor

Ab. N. Nevárez





Se otorgó -

ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA -  
COPIA CERTIFICADA, de FUSION POR ABSORCION DE LA  
COMPAÑIA "COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SA", fir-  
mada y sellada en Quito a , veinte y cinco de ju -  
lio de mil novecientos noventa y cinco.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON : Mediante Resolución Número 95-2-1-1-00055-  
35 dictada por la Superintendencia de Compañías -  
de Guayaquil el once de septiembre de mil novecien-  
tos noventa y cinco, fue aprobada la escritura pú-  
blica de Fusión por Absorción de las Compañías NEN-  
CI S.A. E INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIAN S.A. por-  
Colgate Palmolive del Ecuador S.A., otorgada ante-  
mí, el primero de julio de mil novecientos noventa  
y cinco,- Tomé nota de este particular al margen -  
de la respectiva matriz.- Quito a doce de septiem-  
bre de mil novecientos noventa y cinco.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
Compañías de Guayaquil en su Resolución Nº 95-2-1-1 000  
5535 de fecha 11 de Septiembre de 1995, Tomé razón de la  
Fusión por Absorción que hace Colgate Palmolive del Ecua-  
dor S.A. a NENCI S.A. E INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.  
A. (IJESA) en los terminos de la Escritura de 1º de Julio  
de 1995 celebrada ante el Notario Vigésimo de Quito Doctor  
Rodrigo Salgado Valdez, al margen de la escritura de Cons-  
titución de Colgate Palmolive del Ecuador S.A. otorgada ante  
el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 6 de Septiembre de  
1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Qui-  
to, a 15 de Septiembre de 1995.-

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



**Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**

**NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

**GENCIA:** En cumplimiento de lo que dispone el Artículo Sexto de la Resolución No. 95-2-1-1-0005535, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 11 de Septiembre (de) 1.995, se tomó nota de la Escritura Pública de Fusión por Absorción de las Compañías **NENCI S.A. E INDUSTRIAL JABONERIA ECUATORIANA S.A. (IJESA)** por **COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, el 1.º de Julio de 1.995, al margen y de la escritura de Constitución de la Compañía **NENCI S.A.**, otorgada ante mí, el 21 de Noviembre de 1.994, en Guayaquil, Septiembre 18 de 1.995.-



*Mario Baquerizo Gonzalez*  
Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil

**R A Z O N :** - El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario

Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE :

de que se ha

tomado nota al margen de la matriz de 23 de Abril de

1951 de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0005535

dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que

ha sido aprobado la disolución anticipada de la compañía -

**NENCI S.A. e INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S.A. (IJESA);**

la fusión por absorción que hace **COLGATE PALMOLIVE DEL ECUA-**

**DOR S.A.** de las compañías **NENCI S.A. E INDUSTRIAL JABONERA**

**ECUATORIANA S.A. (IJESA)**, conforme al contenido de la escri-

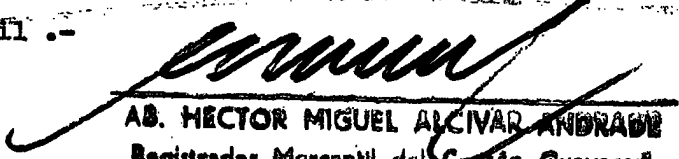
tura pública que antecede.-----



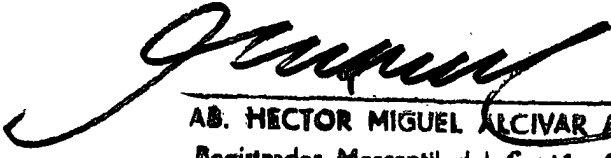
*Dr. Alberto Bobadilla Bodero*  
Notario Cuarto de Guayaquil

En cumpli-

miento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0005535, dictada el 11 de Septiembre de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene las DISOLUCIONES ANTICIPADAS Y CANCELACIONES DE LAS COMPAÑIAS NENCI S. A. e INDUSTRIAL JABONERA ECUATORIANA S. A. (IJESA), FUSION POR ABSORCION QUE HACE COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR S. A. a AQUELLAS, de fojas -  
✓ 34.817 a 34.887, número 4.895 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 33.118 del Repertorio .- Guayaquil, -  
Septiembre veinte de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Septiembre veinte de mil novecientos -  
noventa i cinco .- El Registrador Mercantil .-

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Disolución Anticipada y Cancelación de NENCI S. A., a foja 41.860 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994; al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Septiembre veinte de mil novecientos noventa i cinco .- El Registrador Mercantil

  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -